CARTA LOCAL



N° **367** | ABRIL 2023 www.femp.es





8.131



67.152
Concejales



92

Alcaldes de elección directa



1.025

Diputados Diputaciones Provinciales



3.344

EATIM



17-J Constitución de los Ayuntamientos







viasverdes.com







28-M: la ciudadanía elige a sus Gobiernos Locales

Hace 44 años, en abril de 1979, se celebraron en España las primeras elecciones municipales de una democracia recién estrenada y una Constitución que llevaba promulgada pocos meses. El próximo 28 de mayo se celebrará la duodécima convocatoria de elecciones locales en nuestro país en un proceso ya normalizado en el que también se votarán los Gobiernos de varias Comunidades Autónomas. Es la plasmación más evidente de que el modelo territorial español está plenamente consolidado y la democracia ha llegado a cada una de las piezas de esa estructura, un logro colectivo por lo que todos y todas tenemos que sentir orgullo porque todos y todas lo hemos hecho posible. Este 28-M más de 36,5 millones de votantes están llamados a las urnas para elegir a quienes formarán las Corporaciones de 8.131 Ayuntamientos, a los miembros de las Asambleas de Ceuta y Melilla y a los de los Cabildos del Archipiélago Canario. Posteriormente, y con esos resultados, se determinará la composición de los equipos de Gobierno de las Diputaciones. En esta edición de Carta Local damos cuenta del proceso que arrancó el 4 de abril con la publicación del Real Decreto de Convocatoria y que culminará, salvo recursos, el 17 de junio con la constitución de los Ayuntamientos.

También hablamos de sequía, de una más que pertinaz ausencia de precipitaciones que llega acompañada de temperaturas tan elevadas que marcan nuevamente récords para las fechas. Llamadas al ahorro, medidas diversas a adoptar por los municipios ya afectados por la escasez o en previsión de un verano que, a priori, también se perfila seco y caluroso, y especial precaución frente a los incendios -que también este año han anticipado su llegadason algunas de las decisiones a las que obliga el calentamiento de nuestro territorio, en particular, y el continente europeo en general. Los datos y proyecciones aportados desde el Servicio de Cambio Climático de Copérnicus, de la Comisión Europea, así lo muestran. La emergencia ya es real.

La actualidad viene también de la mano de las iniciativas frente a la violencia machista, con el anuncio del futuro Centro Estatal de Coordinación del Servicio Integral de Atención y Protección a las víctimas que ya tiene sede en la ciudad madrileña de Alcorcón, y con el trabajo realizado e impulsado desde la FEMP frente a esta lacra, que sirve de referencia a las organizaciones municipalistas de otros países europeos.

El repaso a lo que ha sido este mandato FEMP y la opinión de quienes han desempeñado responsabilidades al frente de las Comisiones y Redes de la Federación, completan esta entrega de Carta Local. Feliz lectura.

CARTA DEL PRESIDENTE



Abel Caballero Álvarez Presidente de la FFMP

contenido



Balance de mandato (II):

Comisiones de Haciendas y Financiación Local; Desarrollo Rural y Pesca; Igualdad; Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana. Redes de Ciudades por el Clima; Gobiernos Locales + Biodiversidad y Ciudades Saludables

CARTA DEL PRESIDENTE

3 28-M: la ciudadanía elige a sus Gobiernos Locales

A FONDO

7 28-M: los datos y fechas clave

GOBIERNO LOCAL

10 Fondos europeos: convocatorias abiertas para Entidades Locales

- 14 Centro Integral de Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia machista
- 17 Las políticas locales españolas de igualdad y contra la violencia de género, ejemplo para municipios franceses y europeos
- 20 La FEMP reafirma su compromiso con la reconstrucción local de Ucrania

- 22 INCLUCITIES: el intercambio de experiencias y la colaboración entre ciudades, claves para la integración
- **48** Acción Local por la Lectura: animando a leer desde espacios municipales

MEDIO AMBIENTE

24 Municipios frente a una sequía histórica







BALANCE DE MANDATO (II)

- 27 Momentos del mandato
- 32 Tiempo de balance

COLABORACIÓN

46 Origen de los documentos de identificación personal

CREADORAS

- **50** Relatos de mujeres en el mes más literario
- **52** 30 años del programa de Vías Verdes
- **56 PUBLICACIONES**
- **58 MOSAICO**
- **60 AGENDA**

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

62 Servicios de asistencia para la Gestión Tributaria en Vía Ejecutiva



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Javier Sánchez Fernández

Colaboran en este número:

María José Rodríguez (Desarrollo Económico); Gema Rodríguez y Marta Rodríguez-Gironés (Sostenibilidad); Joaquín Corcobado y Gala Castellanos (Integración y Convivencia); Javier Ruiz (Ciudades Saludables); Ricardo Villarino (Desarrollo Rural); María García Arrieta (Fondos Europeos), Mercedes Sánchez y Patricia Mate (Internacional), Adrián Dorta (Central de Contratación); y Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción:

Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local

Editorial MIC

Teléfono: 91-3643704 Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL , 11 números al año, al precio de:						
□ 30,00€						
□ 24,00€	PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS					
18,00€	(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).					
Apellidos	Nombre.					
Domicilio						
Población	C.P					
D.N.I./N.I.F	Teléfono					

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



28-M: los datos y fechas clave

El reloj electoral se puso en marcha el 4 de abril con la publicación en el BOE de la convocatoria de las elecciones municipales para el 28 de mayo. De esta cita con las urnas saldrán las nuevas Corporaciones de los 8.131 Ayuntamientos que hay en España y los miembros de las Asambleas de Ceuta y Melilla, Cabildos del Archipiélago Canario y, de forma indirecta, de las Diputaciones Provinciales. Pero este día se celebran también otros procesos electorales. De todo ello, ofrecemos aquí diversos datos con cifras y fecha claves, y contestamos algunas preguntas. Entre ellas, ¿cuál es el número de electores?, ¿cuántos Concejales se eligen y cómo se determina el número que corresponde a cada municipio?, ¿cuántas mesas electorales y urnas hay preparadas?, ¿quién confecciona las papeletas?, ¿cómo se articula la paridad electoral?



F. Alonso

El Real Decreto de convocatoria de las Elecciones Locales especifica que, mediante la votación, resultarán elegidos los cargos de Concejales de municipios no sometidos a Concejo Abierto; Alcaldes de municipios que por tradición o en virtud de normativa autonómica tengan adoptado el régimen de Concejo Abierto; y Consejeros de Cabildos Insulares del Archipiélago Canario.

Estas elecciones coinciden con otros procesos electorales convocados por los respectivos Gobiernos Autonómicos: Consells Insulars de Mallorca, Menorca e Ibiza; Juntas Generales de los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa; Concejos de Navarra; Consejo General de Arán; y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM).

Las elecciones a Asambleas Legislativas se celebrarán en doce Comunidades Autónomas: Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Comunidad Valenciana. Es decir, que no se celebran en Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Galicia y País Vasco.

La campaña electoral, como es habitual, tendrá una duración de quince días: comenzará a las 0:00 horas del viernes 12 de mayo y finalizará a las 24:00 horas del viernes 26 de este mes.

36 millones de electores

Según los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el 28 de mayo un total de 36.585.840 electores están llamados en España a elegir a sus representantes locales y 18.382.505 podrán votar, además, a los dirigentes de su Comunidad Autónoma. En las elecciones municipales podrán votar 414.581 personas pertenecientes



a países de la UE y a otros con los que España ha firmado un Acuerdo de reciprocidad para ejercer el derecho de sufragio activo y que han manifestado su intención de votar en estos comicios.

En las elecciones autonómicas podrán votar 18.382.505 electores, de los que 1.046.757 son residentes ausentes que viven en el extranjero (CERA). Por último, 124.428 electores podrán participar en las elecciones a las Asambleas de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los que 8.896 residen en el exterior.

Obligaciones de los Ayuntamientos

Entre otras obligaciones, corresponde a los Ayuntamientos proveer a las mesas electorales de las papeletas de cada una de las candidaturas. También deberán reservar locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral y también tendrán la obligación de reservar lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas. La propaganda a través de las pancartas y



banderolas sólo podrá colocarse en los lugares reservados como gratuitos por los Ayuntamientos.

El mandato de la Corporación saliente finaliza el día anterior a las elecciones. Desde ese momento, y hasta que se celebre el Pleno Constitutivo con la nueva Corporación elegida, el Ayuntamiento funcionará en administración ordinaria y en ningún caso se podrán adoptar acuerdos para los que legalmente se requiera una mayoría cualificada.

Elección de Alcalde

Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, es decir el 17 de junio, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones. Así lo recoge el artículo 195 de la LOREG.

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento: pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas; si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate, se resolverá por sorteo.

En los municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales; si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado Alcalde el Concejal que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de Concejales.

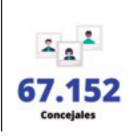
Las Diputaciones

Después de la constitución de los Ayuntamientos, el siguiente paso es la conformación de las Diputaciones Provinciales, el órgano de gobierno de las provincias. Los escaños se reparten, por cada partido judicial, según la fórmula D'Hondt, entre aquellos partidos que han obtenido algún Concejal en cada partido judicial y según el número de votos conseguidos por cada uno de ellos. Pero no existe un día prefijado para su constitución pues se precisan determinados trámites que no tienen una fecha fija.

LAS FECHAS CLAVE						
1 de mayo	Proclamación de las candidaturas legalmente presentadas					
1 al 9 de mayo	Envío de tarjetas electorales					
2 de mayo	Publicación en los diferentes boletines provinciales de las candidaturas proclamadas					
3 de mayo	Comienza el abono del adelanto del 30% de las subvenciones electorales a los administradores de las candidaturas que lo han solicitado					
8 al 24 de mayo	Remisión del voto por correo de residentes en España					
12 de mayo	A las cero horas comienza la campaña electoral					
18 de mayo	Último día para solicitar el voto por correo de residentes en España					
23 de mayo	Comienza la prohibición para publicar sondeos electorales					
26 de mayo	A las doce de la noche concluye la campaña electoral					
27 de mayo	Jornada de reflexión					
28 de mayo	Jornada de votación. Los colegios electorales abren a las 9 horas y se cierran a las 20 horas					
3 de junio	Concluye el plazo para el escrutinio oficial por parte de las Juntas Electorales de Zona					
4 de junio	Comienza el plazo para la proclamación de electos por parte de las Juntas Electorales					
17 de junio	Constitución de los Ayuntamientos en los que no se hayan presentado recursos contra la proclamación de los candidatos electos					

^{*}Fechas clave desde el 1 de mayo.













LOS DATOS

¿Qué elecciones se celebran el 28 de mayo? Elecciones Locales en todo el territorio nacional y a las Asambleas de Ceuta y Melilla; Cabildos Insulares Canarios; Consejos Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza; Juntas Generales de los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa; Concejos de Navarra; Consejo General de Arán; Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) y Asambleas Legislativas en doce Comunidades Autónomas.

¿Cuántos tipos de Entidades Locales son objeto de la convocatoria de elecciones?

- Concejales de municipios no sometidos a Concejo Abierto.
- · Alcaldes de municipios que por tradición o en virtud de normativa autonómica tengan adoptado el régimen de Concejo Ahierto
- · Consejeros de Cabildos Insulares del Archipiélago Canario.

¿Cómo se determina el número de concejales? En cada circunscripción se elige el número de Concejales que resulte de la aplicación de la siguiente escala:

- Hasta 100 residentes: 3 concejales
- De 101 a 250 residentes: 5
- De 251 a 1.000: 7
- De 1.001 a 2.000: 9 • De 2.001 a 5.000: 11
- De 5.001 a 10.000: 13
- De 10.001 a 20.000: 17
- De 20.001 a 50.000: 21
- De 50.001 a 100.000: 25
- De 100.001 en adelante, un Concejal más por cada 100.000 residentes o fracción, añadiéndose uno más cuando el resultado sea un número par.

¿El número de Concejales debe ser siempre impar? Sí. Si por aplicación de la escala de atribución de Concejales que recoge el artículo 179 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el resultado del número de Concejales fuese par, se añadirá un puesto más de Concejal a los que correspondiese elegir en función de la población.

¿Quién confecciona las papeletas en las Elecciones Locales? Corresponde a cada una de las Corporaciones Locales. Hay distintos colores de papeleta. Para las elecciones municipales, las papeletas serán en color blanco, salvo si coinciden en el tiempo con las elecciones al Congreso o al Parlamento Europeo, en cuyo caso serán de color violeta claro. Para las elecciones a las Asambleas Legislativas de Ceuta y Melilla las papeletas serán en color sepia. Para Entidades Locales Menores y Cabildos, en color verde claro.

¿Cómo se organiza la paridad electoral? La LOREG exige la composición equilibrada de las listas electorales que se presenten en las elecciones al Congreso, elecciones Locales, Consejos Insulares, Cabildos Insulares Canarios, Parlamento Europeo y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Esto supone que, en las elecciones municipales, en el conjunto de la lista, y en todo caso en cada tramo de cinco puestos, los candidatos de uno u otro sexo no podrán estar representados en menos del 40%. Se exceptúan los municipios menores de 3.000 habitantes e islas menores de 5.000 habitantes.

¿Qué es el Concejo Abierto? Es una peculiaridad de algunos pequeños municipios españoles que se caracteriza por la inexistencia de una organización municipal como tal, de modo que son todos los vecinos los que, reunidos en Asamblea Vecinal, deliberan y toman las decisiones que, en el régimen ordinario, corresponden al pleno del Ayuntamiento.

¿Qué es una EATIM? Las siglas EATIM significan "Entidad de Ámbito Territorial Inferior al Municipio". En España hay 3.344 EATIM, incluyendo las de Navarra (que reciben el nombre de Concejos), En algunas Comunidades reciben un nombre específico, por ejemplo, Entidades Locales Autónomas, en Andalucía; Entidades Locales Menores, en Extremadura y Comunidad Valenciana; y Entidades Municipales Descentralizadas, en Cataluña. Sus elecciones son convocadas por la Comunidad Foral o la Comunidad Autónoma correspondiente. En ellas, los vecinos eligen directamente al Alcalde pedáneo, mediante sistema mayoritario.











Fondos europeos: convocatorias abiertas parā Entidades Locales

Se recogen a continuación las convocatorias de los Fondos Europeos Next Generation EU, FNGEU, para Entidades Locales, cuyo plazo de presentación se encuentra abierto. En esta ocasión se trata del Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, Aulas Mentor para Entidades Locales y Ayudas para modernización y transformación digital de Cabildos y Consejos Insulares de Canarias y Baleares. Se incluyen también otras ayudas territorializadas que se canalizan a través de las Comunidades Autónomas.







Ayudas para modernización y transformación digital de Cabildos y Consejos Insulares de

Dotación: 8 M€ (con la distribución que aparece en el cuadro)

Plazos:

El plazo de presentación finaliza el 17 de mayo de 2023

Cuantía máxima de ayuda correspondiente a cada entidad

Entidad	Provincia	Comunidad Autónoma	Población a 1 de enero de 2022	Ayuda - Euros
Consejo insular	Formentera	Balears, Illes	11.418	27.231,42
Consejo insular	Ibiza	Balears, Illes	154.210	367.784,02
Consejo insular	Mallorca	Balears, Illes	914.564	2.181.194,62
Consejo insular	Menorca	Balears, Illes	96.467	230.069,52
Cabildo insular	Fuerteventura	Canarias	120.021	286.244,77
Cabildo insular	Gran Canaria	Canarias	853.262	2.034.992,07
Cabildo insular	Lanzarote	Canarias	156.112	372.320,20
Cabildo insular	Gomera, La	Canarias	21.798	51.987,26
Cabildo insular	Hierro, El	Canarias	11.423	27.243,35
Cabildo insular	Palma, La	Canarias	83.439	198.998,32
Cabildo insular	Tenerife	Canarias	931.646	2.221.934,44
Total (A)			3.354.360	8.000.000,00



Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico

Dotación: 208,5 M€

Plazos:

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de mayo de 2023



Nueva Convocatoria 2023 de Aulas Mentor para Entidades Locales

Dotación: 3,96 M€

El plazo de presentación finaliza el 8 de mayo de 2023





Ayudas territorializadas a través de las **Comunidades Autónomas**

El plazo general de presentación se encuentra abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc..

- a. En este período se están publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las Comunidades Autónomas.
- b. Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas, convocatoria 2023, con hasta el 31 de julio. El importe del 2023 es de 16,50 millones de euros.

Resoluciones publicadas

Las Resoluciones que se han publicado en este período son las siguientes:



a. Resolución Provisional Programa de creación o rehabilitación Entornos Saludables, gestionado directamente por la FEMP, como entidad instrumental, por importe de **8.834.683,66 euros** que benefician a 18 Entidades Locales (30/03/2023).



b. Resolución Provisional Programa de Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) Local, línea 2, por importe de 274 millones de euros, beneficiando a 173 Entidades Locales, para rehabilitar 181 Edificios públicos (04/04/2023)

El programa tiene una importante dimensión social y contribuye al refuerzo y mejora de los servicios públicos. No en vano, el 60% de los edificios 181 edificios a rehabilitar con ayuda de los fondos europeos se destinan o destinarán a uso cultural, educativo y deportivo. En concreto:

- 76 actuaciones destinadas a edificios de uso cultural
- 15 actuaciones destinadas a edificios de uso deportivo
- 17 actuaciones destinadas a edificios uso educativo

El resto de los usos son variados, aunque destacan las rehabilitaciones en edificios administrativos o para servicios público, que incluyen mercados municipales, estaciones de autobuses, comisarías de policía, centros cívicos, laboratorios...

En este sentido, se actuará sobre 85 edificios que actualmente están en desuso, abordando, por tanto, la problemática que supone para el entorno urbano la existencia de estos vacíos de actividad y destinándolos a un uso público.

Dentro de los proyectos seleccionados, las actuaciones beneficiarias de esta subvención se distribuyen de la siguiente forma:

- El 76,45% del presupuesto asignado en la resolución provisional se destina a intervenciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos.
- · El 23,55% restante se destina a mejorar la sostenibilidad ambiental, accesibilidad, habitabilidad y estado de conservación.



c. Resolución definitiva del Instituto para la Transición Justa, O.A., por la que se resuelve la convocatoria de ayudas dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. El importe asciende a 89 millones de euros y se beneficia a 107 entidades locales.



d. Resolución provisional de 17/03/2024 de las ayudas para Transformación Digital y Modernización EELL Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI). El importe asciende a 5,83 millones de euros y se benefician 35 Entidades Locales.



e. Resolución provisional de 17/03/2024 de las ayudas para Transformación digital y Modernización EELL Camino de Santiago Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI). El importe asciende a 4,85 millones de euros y se benefician 5 Entidades Locales.



Protocolo de Adhesión al Servicio de Asistencia y Dinamización de la Participación de las AAPP en el PRTR

Desde la FEMP se colabora con la Secretaría General de Fondos Europeos para la difusión y puesta en marcha de un Servicio de Asistencia Técnica a las Administraciones Públicas para la participación en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). A estos efectos, desde la FEMP se dio a conocer el "Protocolo de adhesión" a este servicio.

El Protocolo, puesto en marcha por encargo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos al medio propio TRAGSATEC, está dirigido y coordinado desde la Secretaría General de Fondos Europeos, para implementar la asistencia técnica y dinamización de la participación de las Administraciones Públicas en el PRTR. El objetivo de la iniciativa es facilitar y dinamizar la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de forma que las actuaciones del mismo lleguen plenamente a todo el territorio español y sus beneficios alcancen a toda la población.

El volumen y complejidad de las convocatorias previstas, la presentación de solicitudes en tiempo y forma, y el control y seguimiento de la ejecución que requiere la Unión Europea, hacen necesario garantizar un acceso igualitario a todas las Administraciones y, por ello, se ha establecido este refuerzo dirigido a Entidades Locales y Comunidades Autónomas. El servicio está destinado principalmente a apoyar y ayudar a los municipios de menos de 5.000 habitantes, aunque incluye a cualquier Administración Pública que pueda necesitar asistencia para participar en el Plan de Recuperación.

Dentro del mismo se encuadran cinco grupos de actividades de asistencia a las Administraciones adheridas, tal y como viene detallado en el propio Protocolo:

- 1. Asistencia técnica en la participación, seguimiento y ejecución de subproyectos;
- 2. Asistencia técnica en la utilización del sistema de información integrado (CoFFEE);
- 3. Asistencia en el cumplimiento de obligaciones de gestión del PRTR;
- 4. Soporte en la tramitación de la adhesión de la administración al servicio de dinamización o la recopilación y
- 5. Difusión de las buenas prácticas.

Para poder recibir esta asistencia técnica, los municipios y Administraciones que lo deseen deberán adherirse de forma voluntaria al servicio y sin que ello implique obligaciones adicionales a las ya recogidas en la normativa para toda Entidad ejecutora del PRTR; para ello deberán seguir el protocolo de adhesión, que se encuentra disponible en la web de la Secretaría General de Fondos Europeos, en el QR.





Centro Integral de Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia machista

Alcorcón será la sede de este innovador centro integral de referencia, pionero en Europa y en el mundo, sobre las violencias contra las mujeres. Estará ubicado en el espacio CREAA del municipio madrileño y albergará un centro coordinación, una plataforma de gestión con uso de la inteligencia artificial y nuevos dispositivos tecnológicos, un centro de formación o una cátedra de investigación. Financiado con Fondos Europeos, en su desarrollo participan el Ministerio de Igualdad, el Ayuntamiento de Alcorcón y la FEMP.



Redacción

"Estamos ante uno de los proyectos más ambiciosos que tiene entre manos la FEMP, un centro de referencia, único a nivel internacional, y que es un claro ejemplo de la cogobernanza al trabajar conjuntamente el Ministerio de Igualdad, el Ayuntamiento de Alcorcón y la Federación". Lo destacaba, durante una visita a las obras, el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, recordando que en julio de 2021 la Comisión Europea aprobaba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, elaborado por Gobierno de España, en el que se incorpora un proyecto de protección a las mujeres víctimas de violencia de género. "Cabe destacar -añadía Casares- que el PRTR de nuestro país es el único de la UE que incorpora una iniciativa de este tipo".

Así, una parte de los Fondos Europeos Next Generation EU que gestiona el Ministerio de Igualdad, está destinada a un proyecto para mejorar y ampliar el servicio de protección a víctimas de todas las violencias machistas con actuaciones como:

• Elaboración de estudios sobre las violencias que se consideran necesarios para ampliar el servicio de asistencia: estudios sobre violencia sexual, sobre violencia doméstica y sobre otras formas de violencia contra las muieres.

- una nueva plataforma de gestión que incorpora inteligencia artificial y big data.
- incorporación de nuevos dispositivos tecnológicos de atención y protección: pulsador de alarma, reloj inteligente o aplicaciones móviles
- un centro estatal coordinación, con el objetivo de ser un Centro de referencia nacional e internacional (único en la UE y en el mundo). Será un centro de titularidad municipal, gestionado por el Ministerio de Igualdad y la FEMP, en coordinación con todas las Entidades Locales.

Este Centro, que entrará en funcionamiento a principios de 2024, se ubica en Alcorcón, concretamente, según lo acordado por el Ministerio de Igualdad y la FEMP, en el Edificio I del complejo CREAA. La Alcaldesa, Natalia de Andrés, destacaba, en el transcurso de la visita, la gran oportunidad que supone para Alcorcón, "una apuesta que va a suponer un revulsivo eco-

nómico y una generación de empleo importantes para la ciudad. Quiero agradecer -concluía De Andrés- a la FEMP y al Gobierno de la Nación que hayan decidido instalar este centro tan importante aquí en Alcorcón".

El Centro Estatal de Coordinación

En el espacio del CREAA se alojarán todos los servicios que darán cumplimiento a los fines que se han vinculado a las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a las actuaciones previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

- Albergará la gran plataforma de asistencia, protección y apoyo a las mujeres víctimas en todas las fases que requieren atención: prevención, asistencia policial, acompañamiento judicial, atención social y atención psicológica hasta su recuperación.
- Servirá para conectar el trabajo de todos los implicados que actúan en esta materia, y de todos organismos responsables, para maximizar el uso de los recursos disponibles y perfeccionar los protocolos de actuación

y de comunicación. Actualmente forman parte del servicio las plantillas locales que intervienen en la protección de las víctimas, el acompañamiento a su recuperación, y la coordinación diaria con el centro de control y el Ministerio de Igualdad, en especial, con la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

- El Centro será la sede nacional de la teleasistencia a mujeres víctimas de violencias machistas, con un gran número de profesionales expertas en la intervención y apoyo psicosocial a víctimas. Atenderán de forma inmediata cualquier situación de riesgo. las 24 horas del día los 365 días del año, y sea cual sea el lugar en que se encuentren.
- El Centro contará con un desarrollo tecnológico con el que se obtendrá un análisis de los datos aplicando la inteligencia artificial y el análisis BIG DATA. Permitirá una mejora en la prevención e intervención, así como un mayor conocimiento de los factores que intervienen en la violencia que sufren a través del uso de tecnología de última generación. De esta forma, se creará una plataforma a medida para la gestión del servicio.

que pretende ser una referencia internacional. Es imprescindible impulsar la formación de los distintos agentes que intervienen en estos difíciles procesos, trabajadoras y trabajadores sociales, policías, judicatura... todo para garantizar la mejor respuesta asistencial y de protección.

- · Está prevista una Cátedra de investigación que desarrollará acciones académicas e investigadoras dirigidas a la difusión, análisis y formación sobre la violencia contra las muieres. Se crearán becas y estancias para investigadores nacionales e internacionales. Y se abrirá un fondo bibliográfico.
- Dispondrá de una Oficina técnica para la coordinación y asesoramiento de actuaciones sobre los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Servirá para aglutinar los esfuerzos que el mundo local está realizando en la erradicación de la violencia de género, actuando como asesoría a las Entidades Locales en el diseño e implementación de actuaciones relacionadas con el acompañamiento a víctimas.

cambio de información y experiencias a fin de extender la información sobre las buenas prácticas que puedan ser transferibles, en cada uno de los eies contenidos en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Terminación y adecuación del Edificio I del CREAA

Este proyecto cuenta con una importante inversión pública prevista en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y está financiado en su totalidad por los Fondos Europeos.

El proyecto incluye la terminación y las mejoras necesarias para garantizar su eficiencia energética, su digitalización y la seguridad inherente a la protección de los datos que custodiará, contando con una dotación suficiente para cumplir con sus objetivos.

El Ayuntamiento de Alcorcón, su equipo de Gobierno, ha aprobado la cesión de su uso para este fin. Como ha hecho en otras ocasiones para otros usos, el Gobierno de España, mediante el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Igualdad, acepta esta cesión de uso con la finalidad prevista.

La FEMP como entidad colaboradora en la gestión Fondos Europeos ya ha puesto en marcha la contratación para que este proyecto esté finalizado a finales del año 2023.

Contexto

La violencia contra las mujeres está considerada el signo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Los poderes públicos,



todos los niveles de Gobierno, están obligados a ofrecer una respuesta en prevención y en la atención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia. Así consta en nuestro ordenamiento iurídico.

En 2017, la Unión Europea ratificó el Convenio de Estambul, que también fue ratificado por España. Este Convenio, impulsado por el Consejo de Europa, "reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y considera a los Estados responsables si no responden de manera adecuada. Contempla como delito todas las formas de violencia contra las mujeres, la violencia física, psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto forzado y la esterilización forzada". En definitiva, compromete a cada Estado que lo ratifica a detectar, prevenir y eliminar la violencia contra niñas y mujeres en todas sus manifestaciones

También en 2017, España aprueba el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que fue resultado de intensas negociaciones parlamentarias y consiguió un amplio apoyo político. Un Pacto que incorpora los objetivos del Convenio de Estambul e implica a todos los niveles de Gobierno: el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como a todos los poderes del Estado.

En julio del 2021 la Comisión Europea aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. España es el único Estado miembro que incorpora un proyecto de protección contra la violencia machista.

Este servicio, hasta ahora ATENPRO, tiene un largo recorrido como servicio para la asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia de género. Una atención inmediata ante situaciones de riesgo las 24 horas del día los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren. A día de hoy, unas 18.000 mujeres son atendidas anualmente. Con el proyecto se pretende extender, mejorar y modernizar el servicio.

Hasta ahora, se realiza una teleasistencia móvil, y se garantiza que, mediante una comunicación móvil, solamente con pulsar un botón, se produce una llamada de emergencia y se movilizan todos los recursos públicos disponibles. Los profesionales que atienden el servicio pueden dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, con medios propios y movilizando los recursos necesarios, los servicios sociales municipales, las Policías, la Guardia Civil, etc. El dispositivo lleva incorporado un sistema de localización GPS por lo que siempre que se emita una llamada desde el terminal móvil se puede saber dónde está la mujer que necesita protección. El dispositivo tiene un sistema de audio capaz de percibir sonido en muchos metros alrededor del terminal móvil por lo que no es necesario que la usuaria hable acercándose el terminal a la cara, desde la Central de Atención se puede valorar el peligro y se procede a movilizar la respuesta inmediata. Además, todo lo que sea registrado a través del terminal móvil queda grabado por lo cual que se puede presentar como prueba en juicio. Se mantiene, también, un seguimiento personal y de apoyo a las víctimas, un contacto con ellas de forma periódica, garantizándose la total confidencialidad y privacidad, y se evalúa si se mantiene en la situación de riesgo.

En noviembre de 2021, mediante un Real Decreto, se concedió a la FEMP una subvención para la modernización y ampliación de los servicios de atención y protección a las mujeres víctimas de las distintas formas de violencia. Ahora pasa a ser un servicio integral que extiende la protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, con la modernización y ampliación de los dispositivos de atención, el desarrollo tecnológico del servicio, así como el análisis de los datos aplicando la inteligencia artificial.

La FEMP, responsable de este servicio durante 18 años, actúa ahora como entidad instrumental de Fondos Europeos y ya ha iniciado los trabajos necesarios para dar cumplimiento a los hitos de este proyecto con el objetivo de que esté finalizado a final de año y operativo a comienzo de 2024.





Responsables de las áreas de igualdad de la FEMP y de su homóloga francesa, la AFCCRE, se reunieron a mediados de este mes de abril en la sede de la Federación para intercambiar experiencias municipales en materia de igualdad y contra la violencia de género, ámbitos en los que las políticas locales españolas, también las aplicadas en municipios de menor tamaño, destacan frente a las impulsadas en el país vecino y en otros Estados europeos. El Plan Nacional contra la Violencia de Género y las competencias asignadas en la normativa de régimen local, en cuyo desarrollo ha participado la FEMP, tienen mucho que ver en las capacidades de los Gobiernos Locales españoles.



A. Junquera

Las políticas que los Gobiernos Locales españoles vienen desarrollando en materia de igualdad y contra la violencia de género son un "ejemplo para Francia y para Europa". Así lo aseguró Christophe Chaillou, Director General de la Asociación Francesa del CCRE (AFCCRE), el organismo que agrupa a los Gobiernos Locales del país vecino, durante su intervención en la apertura del encuentro que esta organización y la FEMP, su homóloga española, celebraron en Madrid, en la sede de la Federación, para intercambiar experiencias en la materia.

Chaillou reconocía así el trabajo que la organización española, y en especial su Comisión de Igualdad, han venido desarrollando a lo largo de estos años.

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, que compartió mesa de apertura con el Director General y las Presidentas de las Comisiones de Trabajo de Igualdad de ambas organizaciones, aseguró que "los Ayuntamientos somos laboratorios de experiencias para otros Ayuntamientos y países", espacios para impulsar "buenas prácticas en políticas de igual-

dad" que pueden ser exportadas. En referencia a la Comisión de Igualdad de la FEMP, destacó su dinamismo: "tiene mucha vida", aseguró, tanto por la cantidad de aportaciones de la Federación que fueron incorporadas al Plan Nacional contra la Violencia de Género del Gobierno de España y por las propuestas relevantes para reforzar en la normativa de régimen local el papel y las competencias de los Gobiernos Locales, como por las actuaciones impulsadas durante la pandemia y el confinamiento, actuaciones que acercaron los servicios y



el acompañamiento a personas vulnerables.

Casares se refirió también servicio ATENPRO (Atención y Protección a las víctimas de violencia de género), puesto en marcha hace 18 años con la colaboración de la FEMP, y al Centro Integral de Atención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia, que pronto iniciará su andadura en Alcorcón (Madrid); e incidió igualmente en el papel de la Federación a la hora de atraer Fondos Europeos hacia los proyectos de los Gobiernos Locales, que están jugando un papel muy relevante para implementar políticas tanto en esta materia como en otras de responsabilidad local.

Modelo a seguir

La Comisión de Igualdad de la FEMP, junto con la actividad de la propia Federación, fueron tomadas por la AFCCRE como referencia para la puesta en marcha de su propia Comisión de Igualdad de las Mujeres y los Hombres, según señaló Chaillou. La Presidenta de esta Comisión en la organización francesa, Sylvie Guerry Gazeau, Alcaldesa de Clavette, explicó que es el peso a escala nacional de las políticas locales en esta materia lo que las convierte en modelo a seguir desde los municipios galos. En este sentido, María Eugenia Rufino, Alcaldesa de Salobreña y Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP durante los dos últimos mandatos, se refirió en el impulso que supusieron tanto la participación local en el Plan Nacional contra la Violencia de Género del Gobierno de España como las modificaciones normativas que llevaron a nuevas competencias y financiación de los Gobiernos Locales. Rufino aludió al trabajo conjunto de todas las Administraciones y de los agentes sociales, asociaciones de mujeres y colectivos feministas, y también a la relevancia

de las Entidades Locales Intermedias para implementar estas políticas en los municipios de menor tamaño. Son éstas y otras actuaciones las que han hecho de la política local española de igualdad y contra la violencia de género una política de Estado porque, defendió, "los Gobiernos Locales somos Estado".

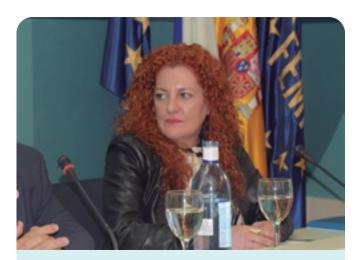
Clavette, por su parte, señaló que en su país y, en general, en Europa, se ha vivido una "recentralización" de las políticas de Igualdad y contra la violencia sexista y sexual; en Francia, concretamente, son competentes para su desarrollo tan sólo los municipios con más de 20.000 habitantes y dejando bajo la dependencia del Estado a los municipios más pequeños. El sistema español representa, a juicio de su asociación, un modelo de autonomía local y regional hacia el que confían en avanzar en el marco de la próxima Presidencia Española de la Unión Europea.

Encuentro de dos días

La primera jornada de este encuentro se celebró en la sede de la FEMP. Tras la presentación, y a través de varias ponencias, se dieron a conocer los convenios suscritos por la FEMP en materia de igualdad y contra la violencia hacia las mujeres con diferentes asociaciones y entidades de la sociedad civil, y se explicó, a modo de ejemplo, el programa DANA+, desarrollado con la Fundación Mujeres, en el marco de la colaboración que este organismo mantiene con la FEMP.

Posteriormente, responsables de los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz y Getafe explicaron sus proyectos y programas de intervención para erradicación de violencias, y los de El Escorial y Belmonte de Tajo hicieron lo propio con sus iniciativas de igualdad.

La segunda jornada transcurrió en el municipio de Alcorcón, donde la Alcaldesa dio a conocer a la delegación francesa las iniciativas impulsadas en la materia desde el Gobierno Local, así como la construcción y el funcionamiento del Centro Integral de Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia (más información en las páginas anteriores de este número).



María Eugenia Rufino

Alcaldesa de Salobreña, Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP

Contar con los Gobiernos Locales en la tramitación y negociación del Pacto de Estado fue el punto de inflexión

En materia de Igualdad y violencia de género ha habido un punto de inflexión en nuestro país, que puso el foco en el ámbito local, y fue toda la negociación y tramitación inicial del Pacto de Estado. El hecho de que inicialmente desapareciesen las competencias en materia de igualdad y lucha contra violencia de género; la posterior modificación del artículo 25 de la Ley de Bases para la recuperación de estas competencias; y, sobre todo, la financiación asignada, que permitía llevar a cabo la labor de los Ayuntamientos, trabajando en el ámbito local como Administración del Estado que somos, hizo que se diese mucha visibilidad a las políticas locales en materia de igualdad y muy particularmente en la lucha contra la violencia de género.

Elevar a la categoría de Estado estas políticas ha hecho que las Administraciones Locales, que somos el primer contacto con la ciudadanía y con la gente cuando tiene un problema, se muestren como el ámbito donde se pueden aterrizar estas políticas de forma más coordinada con todas las Administraciones y también con el tejido social, porque el peso de la calle y del movimiento feminista fue muy grande para impulsar el Pacto, y así lo entendieron las fuerzas políticas.

El avance también ha venido con la implantación obligatoria de planes locales de igualdad y, por supuesto, con disponer de estructuras fijas en los Ayuntamientos para trabajar en esta materia, otorgar al personal técnico de igualdad la posibilidad de determinar la categoría de víctimas sin necesidad de supeditarlo exclusivamente a una sentencia, y el trabajo de la FEMP, como voz del ámbito local ante el Gobierno, trasladando todas las políticas, ha sido también determinante. Por eso nos convertimos en un ejemplo donde el objetivo final es que cualquier persona viva donde viva, tenga los mismos derechos en materia de igualdad y en materia de atención cuando la necesite.



Sylvie Guerry Gazeau

Alcaldesa de Clavette, Presidenta de la Comisión de las Mujeres y los Hombres de la AFCCRE

Objetivo: llevar las políticas de igualdad también a los municipios más pequeños

Los únicos municipios -o agrupaciones de municipios- franceses que tienen obligación de presentar un informe anual de sus políticas de igualdad y un plan de desarrollo son los que cuentan con más de 20.000 habitantes. En Francia, a escala municipal, las políticas de igualdad están bajo la supervisión nacional, son políticas centralizadas difíciles de llevar a los territorios rurales. En España, sin embargo, todos los municipios cuentan con planes o proyectos, incluso los más pequeños. Saber cómo ha sido posible llevar éstas y otras políticas a los pueblos, con independencia del número de habitantes, es uno de los motivos que nos han traído aquí.

En Francia, la AFCCRE tiene por delante el gran trabajo de llevar a la escala local las políticas de igualdad, de proponer al Gobierno que reduzca el umbral de habitantes para que estos planes lleguen también a los municipios más pequeños.

Ahora, en el marco de los fondos europeos -en Francia estamos trabajando mucho con el Fondo Social Europeo, el FSE y el FSE++- desde la AFCCRE impulsamos proyectos para avanzar en materia de igualdad, trabajar contra los estereotipos, favorecer el urbanismo inclusivo, la transformación de ciudades y espacios públicos en otros más agradables e igualitarios, y también en materia educativa, impulsando formación igualitaria y contenidos no sexistas.

Y frente a la violencia de género, las agrupaciones de municipios de aglomeración tienen delegada responsabilidad en la prevención de la delincuencia e intervienen cada vez más sobre las violencias sexistas y sexuales, intrafamiliares y familiares. Es lo que compensa un poco la falta de políticas locales en este ámbito porque, en realidad, es en la proximidad de los Gobiernos Locales, de Alcaldes y Concejales, donde se pueden identificar realmente los problemas de violencia sexista y sexual."

La FEMP reafirma su compromiso con la reconstrucción local de Ucrania

"Seguimos a disposición, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación, también en la reconstrucción de las ciudades afectadas por la guerra en Ucrania". Así lo aseguró el Presidente de Relaciones Internacionales de la FEMP en "La Cumbre de los Alcaldes: Las ciudades unidas para el futuro".

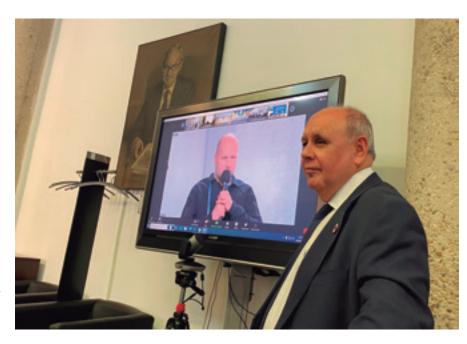


J. Sánchez

El Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Javier Ayala, intervino en "La Cumbre de los Alcaldes: Las ciudades unidas para el futuro", celebrada en Kiev, para abordar la asistencia para la reconstrucción de posguerra de las comunidades y regiones ucranianas.

Durante su intervención, Ayala reafirmó el compromiso y solidaridad de la FEMP que, desde el primer momento, ha colaborado "en cuantas acciones fuesen necesarias para ayudar al pueblo ucraniano". Un compromiso de los Gobiernos Locales en España que, explicó, se ha materializado en "las labores de acogida a los ciudadanos y ciudadanas ucranianas desplazados a nuestro país y mediante las donaciones de fondos a través de las organizaciones humanitarias", en el marco de la Cooperación Internacional Española.

Con motivo de la celebración de este Encuentro, el Presidente de la Comisión de



Relaciones Internacionales de la FEMP reiteró, como consta en la Declaración Institucional aprobada por la FEMP el 25 de febrero del año 2022, "la condena a los ataques perpetrados en diversas

ciudades ucranianas", así como "el despliegue militar desencadenado por el Gobierno ruso y al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania".

Además, reafirmó el respaldo de la FEMP a "todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente". así como a su "defensa v fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales". Y recordó la disposición de la Federación al Gobierno de España para "colaborar, con todos nuestros medios, en cualquier tipo de actuación, también en la reconstrucción de las ciudades afectadas".

Antes de concluir, Ayala destacó la firma del Convenio de Colaboración con la Asociación Ucraniana de Ciudades (AUC) para "abordar acciones de solidaridad y cooperación con los gobiernos locales ucranianos dirigidas a paliar los efectos de la guerra en sus pueblos y ciudades". Una colaboración que, señaló, "será el marco para la cooperación en el proceso de recuperación y reconstrucción de las ciudades ucranianas" y que constituye "la vía más eficaz para canalizar ayuda de técnicos y expertos en las distintas tareas de reconstrucción, como urbanismo y patrimonio histórico".

Ayala finalizó su intervención reiterando "el compromiso y la contribución de los Gobiernos Locales Españoles a la Defensa de los Valores Europeos y los Derechos Humanos", en línea con lo manifestado en la Declaración Institucional aprobada por la Junta de Gobierno de la FEMP con motivo del 44 Aniversario de la Constitución Española, el pasado 6 de diciembre.

Declaración Institucional

Esta cumbre concluyó con el borrador de una Declaración que cuenta con el apoyo de diferentes representantes de los Gobiernos Locales de todo el mundo. Una declaración que condena la guerra de la Federación Rusa contra Ucrania, que ha provocado la destrucción de infraestructuras sociales, críticas e industriales, escuelas, guarderías, hospitales, instalaciones deportivas, sitios del patrimonio cultural, edificios. Además las ciudades y los pueblos de Dnipropetrovsk, Donetsk, Zhytomyr, Zaporizhzhia, Kyiv, Luhansk, Mykolaiv, Sumy, Kharkiv, Kherson y



Chernihiv, han sufrido daños irreparables para la situación ecológica de Ucrania y de la región de Chernihiv y Europa en su conjunto, incluidas las aguas de los mares Negro y de Azov.

Desde "la grave preocupación por los enormes daños resultados de la agresión rusa contra Ucrania" y "el apoyo a las comunidades y regiones de Ucrania en el proceso de su restauración, reconstrucción de las consecuencias de la guerra, su desarrollo económico, social y cultural". La Declaración señala la disposición para "apoyar la iniciativa de proporcionar asistencia coordinada política, financiera, experta y técnica para la reconstrucción de posguerra de las comunidades y regiones ucranianas, y promover el establecimiento de relaciones de asociación (mecenazgo) entre comunidades y regiones de los países del mundo y comunidades y regiones afectadas de Ucrania, en particular, pero no exclusivamente".

Entre los principales objetivos de la declaración se recogen:

• Desarrollar una visión conjunta del desarrollo local y regional sostenible, que garantice la promoción de la creación de ciudades, pueblos y aldeas verdes, seguros, energéticamente eficientes, inclusivos, prósperos y confortables en proceso de reconstrucción, donde se garantice la igualdad de derechos para todos los residentes.

- Garantizar el respeto del principio del Estado de Derecho asegurando la transparencia de la cooperación entre las comunidades asociadas.
- Promover la afirmación del respeto del papel de la autonomía, el apoyo a la construcción y el desarrollo del potencial de las regiones y ciudades, pueblos y aldeas.
- Implicar a los ciudadanos, a las pequeñas y medianas empresas locales, a la sociedad civil y a todas las demás partes interesadas en el proceso de reconstrucción, tener en cuenta sus aspiraciones de desarrollo local y garantizar los principios de igualdad y protagonismo, que son clave para la reconstrucción posbélica de una sociedad democrática.

La Declaración pretende hacer un llamamiento a los líderes de los Gobiernos Locales de todo el mundo para "que movilicen la cooperación directa con la parte ucraniana para su apoyo en función de las necesidades" y reconoce "la especial importancia de unirnos en torno a los valores de la democracia y la libertad, declaramos nuestra determinación, mediante esfuerzos conjuntos, para ayudar a construir un futuro pacífico, democrático y próspero, promover el establecimiento de una paz global, justa y sostenible en Ucrania para garantizar la seguridad internacional y la estabilidad de todo el mundo".

INCLUCITIES: el intercambio de experiencias y la colaboración entre ciudades, claves para la integración

La sede del Comité de las Regiones, en Bruselas, acogió recientemente la Conferencia Final del Proyecto Inclucities, una iniciativa emblemática en materia de integración de inmigrantes impulsada por el CMRE (Consejo de Municipios y Regiones de Europa) en la que han participado la FEMP y el Ayuntamiento de Fuenlabrada junto a otras siete ciudades y seis organizaciones municipalistas europeas. Tras dos años de trabajo, el aprendizaje mutuo y la colaboración entre municipios y actores se han revelado como las mejores herramientas para una integración más rápida y eficiente.



Redacción

La primera parte del llamado proyecto INCLUCITIES (2020-2022), financiado por el Fondo de Asilo y Migración de la UE, partió con el objetivo de mejorar la integración de los nacionales de terceros países en las ciudades de tamaño medio mediante la cooperación entre ciudades. Ocho ciudades, con distintos grados de experiencia relacionada con la integración, y sus asociaciones nacionales de Gobiernos Locales y Regionales participaron en el proyecto, dirigido por el CMRE y financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) de la Unión Europea.

Las ciudades belgas de Bruselas, Scharbeek y Mecheln y la española de Fuenlabrada, como "mentoras"; las de Saint Jean de la Rueela (Francia), Capci (Italia), Livadia (Grecia) y Jelgara (Letonia) como "mentorizadas"; y la colaboración de las asociaciones nacionales de municipios Brulocatis (Bélgica del Sur), AFCCRE (Francia), VVSG (Bélgica del Norte), AICCRE (Italia), FEMP (España) y LPS (Letonia), han venido trabajando con la doble finalidad de, por un lado, facilitar el intercambio de conocimientos entre ciudades "mentoras" y "mentorizadas", mediante el apoyo de las asociaciones de municipios nacionales, para mejorar las prácticas de integración; y, por otro, aumentar las capacidades para aplicar mejor las políticas de integración y







fortalecer el papel de las asociaciones nacionales como agentes clave para reforzar la coordinación entre los niveles de gobierno y fomentar el intercambio de conocimientos.

En este contexto, la FEMP y el Ayuntamiento de Fuenlabrada participaron en dicho proyecto en calidad de asociación y ciudad "mentora" respectivamente, con la Asociación de Municipios Griegos (KEDE) y el Ayuntamiento de Levadia (Grecia), ciudad "mentorizada".

Durante la Conferencia final se han puesto de relieve los resultados obtenidos durante estos dos años en materia de integración de migrantes, resultados que vinieron a subrayar la importancia del aprendizaje mutuo de las experiencias de distintos municipios europeos gracias a una metodología dinámica y efectiva que funciona; y pusieron de relieve que la colaboración entre diferentes municipios ayuda a resolver problemas y, por tanto, a garantizar una respuesta

rápida en la acogida e inclusión de la población migrante; así como que la colaboración permanente entre los actores locales es la clave para mejorar las políticas públicas municipales.

En la Conferencia Final intervinieron los Alcaldes y representantes políticos de los municipios participantes. Por la parte de Fuenlabrada, Francisco Paloma, Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, subrayó la necesidad de invertir recursos en políticas públicas para favorecer la inclusión de la población inmigrante y la importancia de que la población inmigrante participe en la esfera pública y en el diseño de las políticas de integración a nivel municipal. Puso como ejemplo la Mesa de la Convivencia de Fuenlabrada. Por su parte, la FEMP, desde su defensa de los derechos humanos y como actor clave en la implementación de la Agenda 2030, se sumó a las otras asociaciones de municipios europeos en su visión y compromiso de trabajar por el fortalecimiento de políticas públicas locales que faciliten la integración de la población migrante en todas las esferas municipales.

Los buenos resultados obtenidos con esta primera fase de INCLUCITIES han llevado a la FEMP a ser una de las asociaciones que liderarán la segunda fase de este proyecto.

Día de Europa 9 DE MAYO

Por una Europa Unida, Solidaria y en Paz



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



El pantano de Sau, en el municipio barcelonés de Vilanova de Sau, al pie del macizo de las Guilleries, es el máximo exponente de la sequía. Los vecinos y turistas que lo visitan caminan por un desierto, un suelo agrietado por la falta de agua, que hasta hace poco estaba sumergido. Es una imagen insólita. Es curioso poder ver lo que durante años ha estado bajo el agua: una iglesia, el cementerio... Esta situación se sucede en distintos lugares de la geografía española porque la sequía no da tregua. Muchos municipios ya se preparan para lo que puede ocurrir en el verano.



F. Alonso

En el momento de cerrar este reportaje, abril estaba a punto de convertirse en el más seco desde que hay registros (año 1961), según los datos facilitados por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Y las previsiones no apuntan a un cambio. Así lo confirma el Informe sobre el Estado del Clima en Europa 2022, elaborado por el Servicio de Cambio Climático de Copernicus de la Comisión Europea, cuyas proyecciones anuncian para primavera y verano temperaturas más altas y déficit de lluvias. España seguirá, por tanto, sufriendo lo que se ha denominado "estrés hídrico". La sequía, que provocará problemas de disponibilidad de agua, y el riesgo de incendios forestales irán en aumento. Samuel Reyes, Director de la Agencia Catalana del Agua (ACA), lo resume de un modo categórico: "Podríamos entrar en situación de emergencia en cuatro o cinco meses".

Cientos de municipios españoles ya están sufriendo las consecuencias de la escasez de lluvias. El agua para consumo de los embalses está en el ámbito nacional al 43%, 20 puntos menos por debajo de la media de la última década; en Cataluña, al 27%, lo que ha llevado al Gobierno de la Generalitat a activar para 200 municipios la fase de excepcionalidad, que implica restricciones a seis millones de habitantes de Girona y Barcelona y su área metropolitana.

Esta medida supone la reducción de un 40% del agua para usos agrícolas y del 15% para usos industriales; la prohibición del llenado de piscinas que no dispongan de sistema de recirculación de agua; la prohibición del riego de parques y jardines, públicos y privados; y la prohibición del uso de agua potable para mantener limpia las calles y espacios públicos.

Los Ayuntamientos, en consecuencia, se están viendo obligados a actuar. En El Prat de Llobregat y en Barcelona no descartan la adopción de medidas extremas en sus planes de emergencia, entre ellos, y en el peor de los supuestos, la reducción de la presión del agua en la red de abastecimiento y cortes de suministros en determinados horarios.

Andalucía es la otra zona cero de la sequía. En esta Comunidad, las restricciones todavía no son generalizadas, pero algunas comarcas ya han adoptado medidas. En Sevilla, por ejemplo, y en otros municipios de la provincia, está prohibido desde octubre el riego de zonas verdes y la limpieza de calles con agua potable. En Huelva, varios municipios sufren desde el verano restricciones nocturnas.

El campo es el gran afectado

El impacto de la seguía ya está siendo muy relevante en los municipios agrícolas. Según los datos que aporta la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), la escasez de agua afecta al 60% del campo español y ha producido pérdidas irreversibles en casi cuatro millones de hectáreas de secano. En muchos lugares de Extremadura, Comunidad Valenciana, Murcia o Andalucía dan prácticamente por perdidas sus cosechas.

La sequía tampoco es ajena a Castilla-La Mancha, una Comunidad Autónoma que cuenta con municipios donde no llueve una gota desde hace más de cien días. La falta de agua tiene desesperados a los ganaderos y agricultores, que ven cómo se echan a perder las cosechas de cereal. Quienes no hayan asegurado la plantación van a perder toda su inversión. Esta circunstancia ha llevado al Ayuntamiento de Almoguera, en Guadalajara, a ingresar 6.000 euros a cada uno de los agricultores y ganaderos del pueblo. Los únicos requisitos para obtener la ayuda son que estén empadronados en la localidad y que se dediquen al campo como actividad principal.

Muchos Ayuntamientos han tenido que intensificar los protocolos para abastecer de agua a las explotaciones agropecuarias con los distintos puntos de abastecimiento hídrico repartidos por el término municipal. Otros, incluso, se han visto obligados a traer el agua en camiones.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda, en una orden publicada en el BOE el 25 de abril, ha aprobado reducciones del 25% en los módulos de IRPF para 800.000 agricultores y ganaderos para paliar los efectos de la sequía y la guerra en Ucrania. La medida, propuesta por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación supondrá una rebaja fiscal de 1.807 millones de euros.

Además, el Ministro Luis Planas ha remitido una carta al Comisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, en la que solicita la activación de la reserva de crisis de la Política Agrícola Común



(PAC) y la posibilidad de utilizar por parte de las Comunidades Autónomas las cantidades no ejecutadas del Feader para apoyar a agricultores y ganaderos ante la "excepcional" situación de seguía.

Los municipios turísticos

Los municipios turísticos también viven estos meses de la primavera expectantes ante la evolución de la sequía y lo que puede deparar el verano. Su preocupación es evidente porque en esa época el consumo de agua se dispara y las temidas restricciones pueden ser inevitables. El horizonte es preocupante. Y así lo están viendo los municipios de la Costa Brava, el Maresme y la Costa Dorada, que, además, tienen una situación singular por su dependencia del minitrasvase del río Ebro.

ESPAÑA ESTUDIA MÁS AYUDAS Y PEDIRÁ FLEXIBILIDAD A BRUSELAS

El Gobierno reclamará a la Comisión Europea flexibilidad en la aplicación de la normativa de la PAC ante las dificultades en las que se encuentran los cultivos españoles por la prolongada seguía y trabaja en un nuevo paquete de ayudas para paliar sus efectos en los cultivos agrícolas.

Así lo confirmó el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) como conclusión de la Mesa Nacional de la Seguía celebrada el 19 de abril en Madrid. El Departamento señaló en un comunicado que ya trabaja "en la preparación de un nuevo paquete de medidas de apoyo al sector agrario que mitiguen los efectos de la sequía sobre la producción agrícola y ganadera". El Ministro del área, Luis Planas, va a remitir una carta de "manera inmediata" a la Comisión Europea para plantear todas aquellas medidas de flexibilización o de carácter excepcional en la aplicación de las normas de la Política Agraria Común (PAC).

El objetivo es que se aprecien así las especiales dificultades en las que se encuentran los cultivos españoles como consecuencia de la seguía para que los agricultores y ganaderos no vean en riesgo su acceso a las ayudas. De igual forma, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) va a convocar una reunión con las Comunidades Autónomas para adoptar todas las medidas de carácter nacional en este ámbito.

Puesto que desconocen qué recortes deberán aplicar, estos municipios turísticos, que en verano pueden ver multiplicada por cinco su población, ya han empezado a preparar diferentes medias de ahorro. El Ayuntamiento de Platja d'Aro, que tiene 12.000 habitantes y puede llegar a los 100.000 en agosto, no descarta cerrar las duchas de las playas, un servicio que suele ofrecerse desde junio. Salou, por el contrario, que cada verano se convierte en la ciudad más poblada de la Costa Dorada no prevé llevar a cabo medidas tan restrictivas en servicios relacionados con el turismo. En Roses, que suele quintuplicar su población, desde el Consistorio sí contemplan la posibilidad de tener que renunciar a determinades actividades veraniegas.

Campaña contra incendios

La seguía histórica tiene aún más consecuencias: el temor a los incendios. Los antecedentes del año anterior, en el que se batieron récords con más de 250.000 hectáreas de monte quemadas en España, han llevado al Ministerio del Interior a adelantar mes y medio su campaña contra incendios.

El Comité Estatal de Coordinación y Dirección del Plan Estatal de Incendios Forestales (CECOD), integrado por los Ministerios de Interior, Transición Ecológica y el Departamento de Seguridad Nacional se reunirá antes de lo previsto para analizar la situación y preparar los medios para dar respuestas a las emergencias. La Unidad Militar de Emergencias (UME) también se prepara ya para la próxima campaña y, por su parte, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico tiene previsto comenzar próximamente las campañas de sensibilización ciudadana.

Diferentes Ayuntamientos y Comunidades Autónomas también han iniciado sus trabajos de preparación de lo que puede ser un verano muy complicado en los montes de toda España.



QUÉ IMPLICA LA SITUACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD

Industria. Se reduce del 5% actual al 15% el agua destinada a usos industriales.

Agricultura. Se disminuye del 25% actual a un 40% el agua para usos agrícolas.

Piscinas. Solo se podrán volver a llenar piscinas si disponen de sistema de recirculación del agua.

Jardines y zonas verdes. Se prohíbe el riego en parques y jardines, públicos o privados. Se podrá regar para mantener vivos árboles y plantas, pero de noche y con riego a goteo o regadora. No se pueden regar céspedes excepto para deportes federados. En campos de golf se reduce el riego al 50%.

Limpieza de calles y edificios. Se prohíbe el uso de agua potable para mantener limpias las calles y otros espacios públicos.



MOMENTOS DEL MANDATO

El mandato 2019-2023 ha enfrentado a la sociedad en general, y a los Gobiernos Locales en particular, a situaciones nuevas, desconocidas y graves. Una pandemia que frenó en seco la actividad y mantuvo recluida a la población, la recuperación del pulso diario, la vacunación; las inclemencias climatológicas invernales que también paralizaron a buena parte del país durante días; la erupción del volcán Cumbre Vieja, en La Palma; incendios forestales el último verano; y la guerra desencadenada tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, son los grandes titulares que, en el espacio local han convivido con los proyectos de recuperación, los fondos europeos, los avances hacia la recuperación y las efemérides que, durante este periodo, han hablado de municipalismo. Con palabras del Presidente de la FEMP, Abel Caballero, repasamos estos y otros momentos del mandato.

40 Años de Democracia Local

21 DE NOVIEMBRE DE 2019

- "Tenemos por detrás 40 años de democracia local. Por delante todo nuestro empeño, nuestra ilusión, toda nuestra pasión por la política"
 "Los Algaldes y Algaldesas que son y los que han sido han dejado su impronta, han vertabrado España en una movilización política que
- > "Los Alcaldes y Alcaldesas que son y los que han sido han dejado su impronta, han vertebrado España en una movilización política que tiene por objetivo a la ciudadanía"

40 Años de la FEMP

16 DE DICIEMBRE DE 2020

> En junio de 2021 se cumplen 40 años del nacimiento de la FEMP, que surgió como plataforma desde la que elevar con una única voz, la reivindicación de un colectivo, el de los Gobiernos Locales"

31 DE MAYO DE 2021

"En 1981 la Administración Local creaba con la FEMP una voz única y fuerte con la que reivindicar de facto el Título VIII de la Carta Magna que señala a municipios y provincias como Administración de igual peso constitucional que las Comunidades Autónomas y que la Administración Central"

14 DE JUNIO DE 2021

"Queda pendiente la tarea más importante de la democracia en España: la segunda gran descentralización"

28 DE OCTUBRE DE 2021

"Hace 40 años, los electos locales cubrieron las carencias de sus municipios con voluntarismo y mucho trabajo. Ahora, es el momento de lanzarnos al futuro, y en el futuro lo importante es la unión. Somos más fuertes si tenemos unidad"

ODS y Agenda 2030

28 DE NOVIEMBRE DE 2019

13 DE DICIEMBRE DE 2019

> "Estamos en una lucha contra el tiempo. No se puede posponer más. Tiene que ser aquí y ahora"

21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

> "La FEMP apuesta por el deporte local como herramienta para la igualdad en el marco de la Agenda 2030. El deporte es una cultura, una forma de entender la vida cuyos valores significan y sintetizan muchas cosas"

Reto Demográfico

13 DE NOVIEMBRE DE 2019

debemos contribuir a fijar la población en el territorio, no estar reclamando que la

18 DE DICIEMBRE 2019

cultural, deportivo"

16 DE NOVIEMBRE DE 2020

olvidar que hay una España que atrae y asignación de más de 2.500 millones de para emprender actuaciones frente al

Haciendas Locales

18 DE DICIEMBRE DE 2019

> "Parece paradójico, siendo como somos la Administración más cumplidora, que para poder gastar los fondos de los que disponemos sean necesarias decisiones políticas y pasos legislativos que aún no se han adoptado. Confiamos que puedan darse en los

4 DE AGOSTO DE 2020

carencias que han venido de la mano de la pandemia"

30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

> "Los casi 14.000 millones que son nuestros ahorros ya podrán ser destinados a los ciudadanos y a la recuperación social y económica de los municipios en 2020 y en 2021. Dejar sin efecto las reglas fiscales es una noticia magnífica para todos"

16 DE DICIEMBRE DE 2020

> "Insistimos en la reclamación del Fondo COVID de 3.000 millones, especialmente por aquellos Ayuntamientos sin remanentes o en difícil situación financiera, para hacer

28 DE JULIO DE 2021

> "Nunca hubo tanta atención y tantos recursos para los Ayuntamientos. En la CNAL se dio cuenta de las asignaciones que los Gobiernos Locales van a recibir: 6.600 millones de euros, que incluyen un montante muy especial: 3.500 millones para compensar las liquidaciones negativas de 2020. Es la primera vez que ocurre algo así"

13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

> "El Congreso aprobó la suspensión de las reglas fiscales en 2022, una cuestión de gran importancia avanzada en la CNAL por la Ministra Montero"

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

> "Es necesario reunir cuanto antes al grupo de trabajo de la FEMP y Hacienda para avanzar en la negociación de un sistema que asegure más neutralidad y suficiencia de la PIE y que prevea una revisión por la Participación en los Ingresos de las CCAA (PICA's)

27 DE OCTUBRE DE 2021

> "En materia de plusvalías. es urgente una reforma de la Ley para garantizar la seguridad jurídica de Ayuntamientos y ciudadanos. La Sentencia significa que las finanzas municipales van a sufrir un fuerte deterioro" (Ante la Sentencia del Tribunal Supremo que anuló el Impuesto de Plusvalía por la inconstitucionalidad del sistema de cómputo del mismo)

28 DE JULIO DE 2022 (CNAL)

> "Los Gobiernos Locales van a recibir en 2023 la mayor financiación de su historia, una aportación sin precedentes entre Fondos Europeos, uso de remanentes, aumento de

Fondos Europeos

26 DE OCTUBRE DE 2020

26 DE ENERO DE 2021

19 DE ABRIL DE 2021

19 DE ABRIL DE 2021

8 DE ABRIL DE 2021

12 DE MAYO DE 2021

22 DE FEBRERO 2022

31 DE MAYO 2022

15 DE DICIEMBRE 2022

29 DE MARZO DE 2023

Memoria Democrática

1 DE OCTUBRE DE 2020

4 DE MARZO DE 2021

"Sin memoria democrática no hay democracia. Las heridas se cerrarán para siempre cuando la memoria democrática ocupe todo su papel, y los que por edad vivimos épocas más duras, queremos que esto se produzca"

Regularización de Bienes Inmatriculados por la Iglesia

27 DE ENERO DE 2022

> "Estamos iniciando el camino de la restitución de los bienes inmatriculados." un camino que debe continuar con más bienes y propietarios. Éste ha sido un paso muy significativo"

Oficinas Municipales de Justicia

26 DE ENERO DE 2022

Economía Circular

30 DE JUNIO DE 2021

> "La Declaración de Valladolid supone solemnizar nuestro compromiso con la defensa

La Administración cerca de ti

17 DE NOVIEMBRE DE 2022

> "Es un proceso revolucionario. La Administración va a acudir junto a los ciudadanos para ayudarles en sus trámites, para favorecer el contacto en cualquier territorio. Cuando estamos acabando el primer cuarto del Siglo XXI, la relación entre Administración y Administrados den municipios con menos de 8.000 habitantes tiene que cambiar radicalmente"



Los Gobiernos Locales son Estado

18 DE DICIEMBRE 2019

> "Somos Estado y cada vez más jugamos ese papel. Somos la institución con mayor nivel de cumplimiento en el conjunto de España"

26 DE OCTUBRE DE 2020

> "Somos parte de la reconstrucción, y así lo entendió el Gobierno de España al convocar a la FEMP a la Conferencia de Presidentes, en presencia de la máxima autoridad de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en la que se determinó la asignación del 50% de los Fondos Europeos a Entidades Locales y Comunidades Autónomas"

22 DE MARZO DE 2021

> "Es necesario asegurar una mayor presencia de las Entidades Locales en las Conferencias Sectoriales del Gobierno de España" (en reunión con el Ministro de Política Territorial)

19 DE ABRIL DE 2021

- > "El proceso de recuperación, transformación y resiliencia se va a tener que hacer desde los Gobiernos Locales, en los Ayuntamientos, en los planes de actuación de la economía, los de la digitalización, los de la transformación ecológica y los de igualdad de género, que vivimos tan de cerca, y también en la cohesión social y territorial"
- > "Por primera vez en la historia moderna de España, los Ayuntamientos ya participamos en todas las Conferencias Sectoriales, incluido la Conferencia Sectorial del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, donde la FEMP está presente con voz y voto"

30 DE JULIO DE 2021

> "Alcaldes y Alcaldesas trabajamos desde la lealtad institucional y la cooperación por los intereses de los ciudadanos" (XXIV Conferencia de Presidentes, Salamanca)

13 DE MARZO DE 2022

> "La unidad política es más importante que nunca en España para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania. Hay que atender al impacto que la guerra va a tener sobre numerosos sectores de la economía" (XXVI Conferencia de Presidentes, La Palma)

28 DE JUNIO DE 2022

> "Celebrar en el Senado, el lugar donde los territorios tienen voz, las reuniones de nuestra Junta de Gobierno y nuestro Consejo Territorial viene a visualizar que los Gobiernos Locales somos una parte importante de la vertebración de España"

8 DE NOVIEMBRE DE 2022

> "Necesitamos todas nuestras competencias, sin intromisiones ni intermediarios. Y, para ello, necesitamos respeto institucional"

29 DE MARZO DE 2023

> "Las Entidades Locales cooperamos con la Seguridad Social para favorecer planes de pensiones de empleo. Asegurar la capacidad adquisitiva para todos los pensionistas de la Administración Local es algo importantísimo"



Agenda Urbana y Foro de las Ciudades

19 DE FEBRERO DE 2020

21 DE JULIO DE 2020

9 DE FEBRERO DE 2021

7 DE OCTUBRE DE 2021

24 DE OCTUBRE DE 2022

Pandemia COVID-19

16 DE MARZO DE 2020

- "Pocas cuestiones son ahora más esenciales que mantener el pulso en asuntos como los servicios sociales, la atención a colectivos desfavorecidos, la recogida de basuras, la limpieza urbana...En la Administración Local nos encargamos de todo porque esa es la clave, ahora y siempre: atender"
- "Estamos haciendo un papel fundamental: el de la comunicación directa, el contacto directo, la atención a la gente, transmitir tranquilidad y sosiego"

2 DE ABRIL DE 2020

"Somos necesarios en la gestión de la emergencia y vamos a ser imprescindibles en la reconstrucción de la crisis. Por eso, es fundamental pensar en el día después, diseñar ya en nuestro ámbito planes de actuación y proponer medidas extraordinarias que sirvan para salir de la crisis"

20 DE ABRIL DE 2020

"Cuando la reconstrucción social y económica se perfilan en un horizonte que parecía inalcanzable, los Gobiernos Locales también tenemos que estar ahí, con una colaboración leal y abierta, formando parte de la arquitectura del Estado. Somos vitales para el éxito y la eficacia de la desescalada"

5 DE MAYO DE 2020

"Planteamos el uso de nuestros remanentes, la flexibilización de la regla de gasto y la habilitación de tres fondos para los Gobiernos Locales: uno para la recuperación social y económica, con dos líneas -una de ellas con el 14,6% de los fondos que aporte Europa-; otro para el sostenimiento del transporte público urbano; y ur tercero para atender el Ingreso Mínimo Vital"

4 DE JUNIO DE 2020

"La reconstrucción en cada ciudad estará liderada por su Alcalde o Alcaldesa. Solo se puede llegar a la economía de la cercanía a través de las Entidades Locales, porque todo pasa por lo local"

19 DE ABRIL DE 2021

"En la administración de vacunas nuestro papel es el de apoyar, proporcionar los lugares, policía local.... A partir de ahí. estamos a disposición de la autoridad sanitaria"

10 DE JUNIO DE 2021

"La pandemia ha hecho que valoremos de forma infinita el concepto de ciudades saludables, y aunque ya lo hacíamos antes, estos meses nos han hecho entender un nuevo paradigma de la acción de los municipios"

7 DE ABRIL DE 2022

"La Encomienda de la Orden Civil de Sanidad, que el Ministerio de Sanidad concedió a la FEMP, reconoce la actuación de los Gobiernos Locales durante la pandemia, su cercanía e inmediatez, y la respuesta de los servicios municipales y su coordinación con otras Administraciones para atender las necesidades ciudadanas"

13 DE OCTUBRE DE 2022 (Homenaje a "Las fuerzas que nos cuidan")

"Fuisteis, sois y seguiréis siendo las Fuerzas que nos Cuidan. Entre todos supimos hacerle frente a algo que no había sucedido nunca, y demostramos que unidos somos invencibles"



Borrasca Filomena

14 DE ENERO 2021

Cantidades ingentes de nieve que, después, congeladas por el efecto de las bajas temperaturas ocasionaron severos problemas en más de 4.000 municipios, tuvieron la respuesta de Alcaldes y Alcaldesas que, de nuevo impulsaron la recuperación de pueblos y ciudades después del temporal"

Guerra en Ucrania

25 DE FEBRERO DE 2022

"La FEMP condena energica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, muestra su apoyo a la población afectada y se pone a disposición del Gobierno de España para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria"

9 DE MARZO DE 2022

- "Ucrania somos todas y todos. Nuestras redes de solidaridad están preparadas para apoyar a un pueblo libre que lucha por seguir siendo libre"
- "Tenemos que dar la cercanía, el acompañamiento, garantizar su calidad de vida y sus derechos. En el proceso de acogida recibimos a nuevos vecinos y vecinas nacidos en Urrania"

Erupción del Volcán Cumbre Vieja en La Palma

28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"Con La Palma, Seguiremos estando. Cerca. Siempre', cuando la tierra se calme y la lava se enfríe. No vamos a dejar de estar" (Declaración de apoyo a La Palma tras la erupción)

12 DE MARZO DE 2022

 "Al final permanecerá el heroísmo de los habitantes de La Palma, su capacidad para aguantar, su fortaleza ante la adversidad" (Homenaje a la Ejemplaridad del Pueblo de La Palma)



Tiempo de balance

Finalizado el mandato de la Comisiones de Trabajo, recogemos las impresiones de quienes durante estos años han dirigido estos grupos.



Comisión de Haciendas y Financiación Local

Comisión clave en este mandato recién concluido, tanto en la pandemia con la supresión de las reglas fiscales o la liberación de los remanentes como por dar sustento a los pilares de la recuperación con la llegada de los fondos europeos, sin olvidar la gestión del nuevo impuesto de plusvalía tras la sentencia del Constitucional que anuló el procedimiento anterior. Volverá a ser clave en el próximo mandato y así se configura en las propuestas de resolución para el XIII Pleno de la FEMP con la actualización de dos de las grandes cuestiones pendientes: la nueva financiación local y la "revisión al alza de las competencias locales en materia de servicios sociales y sociosanitarios, economía, empleo, desarrollo local y agenda urbana, políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género, consumo y educación". Hablamos, en este tiempo de balance, con el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local.



Javier Rodríguez Palacios

Presidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local

"En este mandato ha habido un diálogo sin precedente en las Administraciones"

Valore este mandato, ¿cómo ha sido?

Ser Presidente de la Comisión de Haciendas en este mandato ha sido algo apasionante. Por un lado, ha sido muy duro porque hemos vivido momentos difíciles, pero, por otro, hemos

desarrollado la capacidad de realizar reuniones virtuales. Hemos visto cómo se inició todo con una normalidad en la que había unas reglas de gasto marcadas por Europa, una disciplina que se rompió a lo largo de estos años y que nos ha permitido, por otro lado, movilizar muchísimos recursos en los

Ayuntamientos. En definitiva, un aprendizaie brutal el haber sido el Presidente de la Comisión de Haciendas en estos tiempos tan complicados.

¿Qué ha sido lo mejor?

Lo mejor, a mi juicio, ha sido la respuesta conjunta de las Administraciones de cara a solventar la crisis económica que generaba la COVID-19 y también la guerra con Ucrania. Estamos hablando de que han llegado Fondos Europeos. Por un lado, se ha permitido movilizar el remanente que teníamos en los Ayuntamientos; continuar con la inversión en nuestro municipio y, en muchos casos, ha habido un diálogo sin precedente en las Administraciones, sobre todo, con el Gobierno de España. Esto marca un antes y un después.

¿Algo que se ha quedado sin hacer?

Tal vez en este calendario tan intenso no hemos podido sentarnos, desde un punto de vista técnico, a modificar ciertos impuestos, a reflexionar cómo deben ser las tasas e impuestos municipales en el siglo XXI teniendo en cuenta que hay muchas actividades, cómo puede ser el reparto en nuestras ciudades, las cuestiones relacionadas con la digitalización que también deberían conllevar algún tipo de repercusión económica favorable hacia los Ayuntamientos y que no hemos conseguido. En definitiva, no se ha podido establecer un trabajo técnico a lo largo de este tiempo, pero también es comprensible, fruto de estos años tan difíciles y complejos que hemos vivido

¿Qué asuntos quedan para la próxima Comisión?

Evidentemente, el gran tema que nos atañe que es la financiación local. No sólo de lo que he hablado antes, nuevos impuestos y tasas posibles para ser aplicadas por los Ayuntamientos, sino también de la propia financiación que viene de los ingresos del Estado, de la propia importancia que debería darse a un pilar fundamental de la Administración que son las Entidades Locales. Diputaciones y Ayuntamientos son claves a la hora de articular España y de articular una sociedad sostenible y de futuro.

José María Bellido Roche

Vicepresidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local

"La reforma de la financiación local está aún pendiente"

¿Cómo ha sido este mandato?

Ha sido un mandato complejo en el que hemos tenido que trabajar para atender a nuestros vecinos. Los Ayuntamientos estábamos en primera línea para dar respuesta a las necesidades inmediatas, a trabajar para que nadie se quedara atrás.

¿Qué tres aspectos destacaría de esta etapa?

1. Dar respuesta efectiva a las necesidades de financiación que tenían los Ayuntamientos para hacer frente al impacto provocado por las medidas para frenar la COVID. Y se logró con

la disposición de uso de los remanentes.

- 2. Importante fue la unidad de acción, la capacidad de diálogo para dar respuesta efectiva a nuestros vecinos
- 3. La atención a los municipios pequeños y los que en peor situación financiera se encontraban.

¿Algo que se ha quedado sin hacer?

La reforma de la financiación local está aún pendiente. Es un asunto pendiente que hemos de afrontar con la mayor brevedad para poder



hacer frente a las necesidades de nuestros vecinos.

¿Cuál cree que será el gran desafío para la próxima Comisión?

La solución a las cargas impositivas que se han eliminado y que han supuesto una pérdida de ingresos para los Ayuntamientos.



Comisión de Desarrollo Rural y Pesca

El trabajo de esta Comisión ha estado, y está, estrechamente ligado a los de los equipos de Despoblación o de Gobiernos Intermedios. En ese contexto, destaca la propuesta de resolución número 6 de cara al XIII Pleno, que engloba a su vez buena parte del trabajo realizado: "Con el fin de mantener servicios esenciales en los municipios menores de 5.000 habitantes la FEMP reivindicará que determinados servicios bancarios, como el acceso al dinero en efectivo, tengan la consideración de "Servicio Universal" por parte de la administración, con el fin de garantizar el acceso a toda la población, tal y como como sucede con los servicios de telecomunicaciones o los servicios postales". Es uno de los objetivos, en el que ya se vino trabajando, y comparte protagonismo con la representación de los Gobiernos Locales que ejercerá en la PAC. Hablamos con el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca.



José Víctor Rodríguez Fernández

Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca

"Hay que garantizar la participación de los municipios más pequeños en el proceso de solicitud de Fondos Next Generation"

¿Cómo ha sido presidir la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca?

El reto al que nos hemos enfrentado todos durante este mandato ha sido mayúsculo. Comenzábamos el mandato constituyendo la Comisión en medio de una pandemia, de manera telemática y con una incertidumbre absoluta de cómo iba a desarrollarse todo el trabajo. Pero los compañeros y compañeras de esta Comisión se han puesto desde el primer momento manos a la obra y trasladamos aquellas políticas que creíamos que debían desarrollarse en el ámbito rural para paliar los efectos económicos y de destrucción de empleo que podrían

haber llegado a ser fatales para el medio rural de nuestro país. A partir de ahí, proponer al Gobierno de España iniciativas para favorecer la vida en nuestros pueblos y recuperar las reuniones en el territorio.

¿Qué ha sido lo mejor? ¿Con qué conclusiones se quedaría?

Destacaría participar en los trabajos de elaboración del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con múltiples actores: autoridades regionales y locales, autoridades competentes en materia de medio ambiente y clima e interlocutores económicos y sociales y de los organismos que representan a la sociedad civil, entre otros. Así se ha tenido en cuenta una gran diversidad de puntos de vista y aportaciones, lo que se considera fundamental para abordar la problemática a la que se enfrenta el medio rural y el sector agrario.

Y también, participar en los grupos de trabajo sobre Indicadores de movilidad rural y soluciones de movilidad en entornos rurales, dos ejes que han tenido especial relevancia en el seno de la Mesa de Movilidad Rural dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y en el que la FEMP ostenta representación. Sin

embargo, la movilidad en los territorios rurales sigue siendo una asignatura pendiente y de la que dependen en gran medida la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo de estos territorios en su sentido más amplio.

¿Qué asuntos quedan para la próxima Comisión?

Una de las cuestiones relevantes será participar en la nueva Red Europea de la PAC y desarrollar el Pacto Rural Europeo, iniciativa enmarcada dentro la "Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales" de la Unión Europea, para establecer la hoja de ruta a seguir para la Europa Rural del 2040. Igualmente, lo más destacable pasa por movilizar a las autoridades públicas y a las partes interesadas para que actúen en función de las necesidades y aspiraciones de los habitantes de las zonas rurales.

También deberá demandar la existencia de un mecanismo rural de garantía que conduzca a la revitalización rural, garantizando que todas las políticas relevantes, más allá del desarrollo rural, se ajusten a las necesidades y realidades rurales y reivindicar ante el Gobierno de la Nación el impulso de la economía de los cuidados y el refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión en los territorios rurales, con el objetivo de alcanzar el equilibrio territorial y la cohesión social en estos municipios.

Por otro lado, también se deberá

continuar participando en la Mesa de Movilidad Rural, dependiente del MITMA, cuvos obietivos se encuentran alineados tanto con los de la propia Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada como con los fijados en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, e instar al Gobierno y las Administraciones Autonómicas a que garanticen la participación de los municipios más pequeños en el proceso de solicitud de Fondos Next Generation, dotando a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares, y a las entidades supramunicipales, de los medios necesarios para ejercer una asesoría técnica eficaz y adecuada a las aspiraciones y posibilidades de mejora de estos municipios en el marco del PRTR.

José Manuel Fernández Díaz

Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca

"Hay que legislar para que se presten los servicios necesarios en las zonas rurales"

¿Cómo definiría este mandato?

Creo que este mandato ha sido diferente en cuanto a los anteriores por la novedad que ha supuesto la situación de pandemia que nos ha hecho cambiar muchos hábitos como por ejemplo las reuniones presenciales por telemáticas, ha sido en muchos casos una continua adaptación.

¿Lo mejor?

Lo mejor es que ha puesto a prueba, y se ha demostrado, que los Ayuntamientos en los momentos complicados, como Administración más cercana, es la que en todos los ámbitos presta la ayuda y el apoyo que necesitan los ciudadanos. Otra conclusión ha sido que cuando actuamos en la misma línea somos más fuertes. También hemos constatado una vez más que las demás Administraciones nos ignoran en muchas decisiones que nos afectan.

¿Algo que se ha quedado sin hacer?

Lo que no hemos conseguido y queda pendiente son muchas cosas, por



ejemplo, la eterna reforma de la ley de financiación local, que legislen para que empresas eléctricas, telecomunicaciones o entidades bancarias presten los servicios necesarios en las zonas rurales.



Comisión de Igualdad

La creación del Centro Integral de Atención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia, objeto de reportaje en este mismo número de Carta Local, concentró el trabajo de esta Comisión en la recta final del mandato. Y es que poner en valor el papel de los Gobiernos Locales frente a la Violencia Machista ha sido uno de los principales desvelos y seguirá siéndolo tal y como queda de manifiesto en las propuestas de resolución para el XIII Pleno entre las que cabría destacar la número 3: "La FEMP impulsará la creación de Mesas Locales de Coordinación de la violencia contra las mujeres". Hacemos balance con la Presidenta y la Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad.



¿Cómo ha sido este mandato?

Un momento histórico en el que los esfuerzos para frenar la propagación de la COVID-19 obligaron a medidas de confinamiento y limitaciones de movilidad que inevitablemente pusieron en peligro a las víctimas de violencia de género y aumentaron el poder y control de quienes convierten los hogares en lugares inseguros. La pandemia estaba ahondando la brecha de género, tanto en el uso de recursos públicos como en el acceso al empleo, ampliando las dificultades de equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar y dificultando la independencia económica de las mujeres. La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestro sistema sanitario y de protección social, generando un freno a las políticas transformadoras impulsadas durante la última década y poniendo en riesgo los avances alcanzados en materia de igual-

María Eugenia Rufino Morales

Presidenta de la Comisión de Igualdad

"Todos los recursos para proteger a las víctimas de violencia machista deben estar entrelazados"

dad. Sin acabar de cerrar aún la página de la pandemia, nos vimos inmersos en la Guerra de Ucrania. De nuevo, no sólo la desolación, que desde el punto de vista humano supone un conflicto bélico, cruel e intolerable; sino también la puesta de manifiesto de lo que el éxodo masivo de refugiados, en su mayoría mujeres y niñas y niños, supone como elemento de doble victimización hacia la mujer. Y una vez más, los Ayuntamientos, con la FEMP a la cabeza, dimos el paso al frente para acoger y proteger a estas familias.

¿Qué ha sido lo mejor?

Desde una perspectiva global, el balance del trabajo de la Comisión ha sido altamente positivo y fructífero. Participar en la puesta en marcha de instrumentos tan importantes como el Plan España Te Protege o el Plan Corresponsables que, gracias a la gestión de los Fondos Europeos, dará un giro histórico a las políticas de igualdad en nuestro país. Pero una de las cosas de las que especialmente me siento orgullosa es de haber formado parte de la Conferencia de Tenerife, donde se adoptó el acuerdo unánime de poner en marcha los mecanismos para renovar el Pacto

de Estado contra la Violencia de Género y donde, desde la Comisión de la FEMP, formamos parte del Grupo de Trabajo creado para este fin. Por otra parte, desde la FEMP hemos jugado un papel importantísimo en la formación del personal de servicios públicos locales. Hasta la fecha, contamos con convenios de colaboración estables con organizaciones especializadas en materia de igualdad como Fundación Mujeres y Asociación de Mujeres Juristas Themis. Pero hemos dado un paso más creando (junto con la Guía de Buenas prácticas para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas locales) la Escuela Local para la Igualdad. Y sin duda, uno de los mayores logros que quedan en marcha es el comienzo de ATENPRO 2.0 y la puesta en marcha de su Centro Estatal de Coordinación.

¿Qué no se ha podido hacer?

Aunque el camino ha quedado iniciado, no se ha llegado a materializar una propuesta que trasladamos al Gobierno para que todos los recursos en materia de protección a víctimas de violencia se encuentren entrelazados. Me refiero a dar un paso más para la interrelación entre VIOGEN y ATENPRO. Durante el anterior mandato de la FEMP, se logró algo histórico como fue la financiación local de los compromisos del Pacto de Estado que pasaba por la recuperación de las competencias. Finalizada la vigencia del Pacto y camino de la puesta en marcha de su continuidad. es necesario blindar de nuevo la financiación local del mismo. Lo que a finales de los 80, como Centros de la Mujer, supuso el germen de las estructuras que son hoy las Áreas de Igualdad, sería deseable la obligatoriedad de

un mínimo de estas profesionales en cada una de las plantillas locales, la estabilización laboral de las mismas y la concepción de los y las agentes de igualdad como un puesto imprescindible en las Administraciones.

La Comisión de Igualdad del próximo mandato tiene:

Un deber moral. Tomar muy en serio el trabajo de la Comisión. Los deberes concretos quedan bien reflejados en

las resoluciones: seguir la gestión de los fondos europeos para igualdad; seguir abanderando y defendiendo la posición del ámbito local en el Pacto de Estado, creando elementos estables de coordinación v cooperación institucional; seguir el trabajo de formación y especialización de las plantillas locales y mirar a la mujer en el ámbito rural con prioridad ante lo que la despoblación está suponiendo como problema añadido para aumentar la brecha de

Luisa María García Chamorro

Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad

"Sin diálogo y consenso los acuerdos, tan necesarios en las instituciones públicas, no serían posibles"



Con la pandemia tuvimos que adaptarnos a las circunstancias para salir adelante y en este caso, desde la FEMP, lo hicimos gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación celebrando las reuniones por videoconferencia, así que esto fue uno de los puntos principales del comienzo de este mandato, que no nos paró, pero sí nos hizo darle la vuelta para poder seguir avanzando. A nivel de institución municipal, dos nuevos retos a los que nos enfrentamos. Primero, el de la pandemia que nos dejó encerrados, que paralizó la economía y que, como Ayuntamiento e institución más cercana al ciudadano, nos hizo estar más a su lado, derivando partidas presupuestarias a cubrir las necesidades sanitarias y a mover a funcionarios de áreas que dejaron de estar activas a otras donde eran indispensables. Luego, la Guerra de Ucrania vino para quedarse, y, de nuevo, los municipios han mostrado su cara más solidaria para organizar caravanas que transportaran los enseres más necesarios a las zonas afectadas.

¿Lo mejor?

El trabajo conjunto para mejorar la igualdad independientemente del color político de cada uno de los componentes de esta Federación. El centrarnos en los objetivos a conseguir. En general, ha sido una experiencia maravillosa con gente que he podido conocer más de cerca, en concreto, a la Presidenta de la Comisión, María Eugenia Rufino, gran gestora y gran persona, con la que he mantenido una muy buena relación estos años.

¿Qué queda pendiente?

Quedan muchos proyectos en el aire, sin duda. Cuatro años se quedan cortos para poder hacer todo lo que los municipios necesitan, pero sin duda quiero poner de manifiesto la lealtad institucional, un punto indispensable que debemos tener presente siempre los representantes políticos de cada institución para ofrecer ese servicio al ciudadano, que debe ser siempre nuestro foco. Junto a este punto, debemos estar al lado de los intereses ciudadanos, los Ayuntamientos



canalizamos desde la base en muchas ocasiones. Y finalmente, la capacidad de comunicación y coordinación, muy ligada a la primera, porque sin diálogo y consenso los acuerdos, tan necesarios en las instituciones públicas, no serían posibles. Tras la pandemia y la guerra se nos sobreviene una anunciada crisis económica que desde el municipalismo debemos atajar ofreciendo posibilidades a nuestros vecinos, no sólo en ayudas sociales, que también, sino en ofrecer alternativas de empleabilidad, conciliación, mejoras laborales y profesionales y que cada uno de ellos sea capaz de seguir formando parte del crecimiento de la ciudad.



Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana

en el confinamiento, concentró buena parte de la actividad de esta Comisión de la FEMP, y como tal fue visualizado en el acto de reconocimiento a "Las Fuerzas Que Nos Cuidan" celebrado en el Senado en octubre del pasado año. Destacan también los trabajos realizados en materias como los delitos de plasma en la primera de las propuestas de resolución de cara al XIII Pleno de esta Comisión: "La FEMP promoverá el fortalecimiento y el desarrollo de un Sistema Público de Seguridad de las Entidades Locales". Hablamos con el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana.



Aarón Cano Montaner

Vicepresidente de la Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana

"El municipalismo es un pilar de la democracia española"

¿Cómo definiría esta etapa?

Ser Presidente de la Comisión de Seguridad ha sido un gran aprendizaje. He aportado lo que humildemente he podido y he recibido mucho a cambio porque me he enriquecido tremendamente del conocimiento y de las formas de afrontar la seguridad en los diferentes municipios: he conocido la diversidad municipal en toda su extensión.

No podemos hablar de este mandato sin hablar de la pandemia y la guerra. Creo que hemos aprendido varias cosas, lo primero es que todo lo que teníamos escrito servía para poco y lo poco que había escrito y que nos ha servido es justamente lo que se había escrito en los ámbitos de las emergencias. Creo que los planes locales de Protección Civil han sido fundamentales para crear coordinaciones a nivel local, para afrontar de la mejor manera posible los confinamientos. Los Gobiernos Locales se han mostrado como un pilar fundamental de la democracia en España. Sin el buen hacer en el día a día, a pie de calle; en la soledad de los confinamientos de Alcaldes y Alcaldesas, y de Concejales y Concejalas, no se hubiera llevado de la manera que se llevó. Ahora podemos decir que España ha sido uno de los países que mejor gestionó la pandemia y la postpandemia, y eso es básicamente por la potencia que aporta el municipalismo a la democracia española.

La guerra, lo que ha revelado es, una vez más, la solidaridad de la sociedad española. Somos una sociedad tremendamente solidaria, quizá porque tengamos muy marcado a fuego los malos años que pasamos en la pos-

guerra, años durísimos, años donde los españoles tuvimos que salir de nuestro país de manera forzada por cuestiones políticas y sociales que todos conocemos. Quizá eso lo tenemos marcado como una cicatriz. Tiene sus cosas buenas tener esa cicatriz, como la forma en la que este país ha abierto las puertas a la población de Ucrania tras la guerra. Yo ahí tengo la experiencia personal de haber recibido y visto los primeros trenes de refugiados que llegaban a la ciudad de València. Eso es una imagen que, creo, me acompañará el resto de mi vida.

¿Qué ha sido lo mejor de la Comisión?

Creo que hay una cosa que es muy importante respecto a la FEMP y a la seguridad y es la presencia de la Federación en el Centro de Coordinación Operativa para la Seguridad Pública (CECOR). Es un elemento fundamental

que pone en valor lo que las Policías Locales suponen para la seguridad del Estado español en la mayor crisis en los últimos 80 años. También tenemos el protocolo de delitos de odio que creo que es un paso de gigante en el trabajo de las Entidades Locales junto con el Ministerio de Interior. Otro proyecto es 'Municipio Seguro', que hemos impulsado junto al Ministerio de Interior y la Dirección General de Protección Civil. Creo que es muy importante. Tampoco me quiero olvidar de la agenda de encuentros municipalistas que hemos tenido durante este mandato. Nos hemos volcado con la despoblación en materia de seguridad, porque creo que tenemos que atender antes siempre al que menos recursos tiene.

¿Qué es lo que no se ha podido hacer? ¿Qué queda pendiente?

Queda pendiente seguir avanzando en el Protocolo de Relaciones de las Policías Locales con el Ministerio de Interior. Creo que es una de las grandes asignaturas pendientes que tenemos en el ámbito de la seguridad. Las policías locales del año 2023, y la pandemia lo ha demostrado, no son las policías locales de 1983. Afortunadamente, son vanguardia en la seguridad y creo que esa relación con la seguridad y ese punto de innovación y desarrollo que son las Policías Locales a nivel estatal tienen que verse refleiada en la relación con el Ministerio del Interior.

Tenemos que seguir avanzando en la Protección Civil. Es muy importante. Si algo nos ha dejado claro esta etapa es que hay una relación directa entre el cambio climático, las emergencias y la seguridad de las personas y de las cosas. La Protección Civil tiene que desarrollarse muchísimo más. La Protección Civil desde un punto de vista profesional es de las mejores que hay; pero tenemos que afrontar que España es un país de máximo riesgo en materia de cambio climático. Tenemos que trabajar mucho en la protección de la población, en la autoprotección de la población, y volcar todas nuestras energías en los municipios más pequeños, que además siempre son los más vulnerables al cambio climático que toma forma de incendios, nevadas. lluvias copiosas y olas de calor.

Valentín Bueno Vargas

Vicepresidente de la Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana

"Hay que conseguir una mayor coordinación entre Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado"

Valore este mandato, ¿cómo ha sido?

Desde el punto de vista de ser novato, ha sido una experiencia muy positiva, a la vez que se ha vivido desde un mandato "extraño", marcado por la pandemia, por la guerra, tomando decisiones que nunca pensamos que se iban a tener que llevar a cabo. Hay que destacar la importancia que ha tenido el municipalismo, por aquellas "cosas del directo", por el protagonismo y la cercanía con los ciudadanos que ha condicionado el trabajo realizado.

¿Qué ha sido lo mejor?

Lo mejor de este mandato ha sido poder poner en valor y en su lugar a la tercera Administración, la municipal, a la que hay que darle más poder ejecutivo. Ha tocado tomar decisiones marcadas por la realidad y "sin colores"; contar con la implicación de todas las entidades sociales y dar alternativas a problemas nuevos e impensables.

¿Algo que se ha quedado sin hacer?

Ha quedado sin hacer, al nivel que le



correspondería, darle más protagonismo al voluntariado y generar una conexión mayor entre las diferentes Administraciones.

¿Qué asuntos quedan para la próxima Comisión?

Conseguir una mayor coordinación entre Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local. Así como una mayor dotación presupuestaria para conseguir la efectividad del Proyecto VIOGEN.

Red Española de Ciudades por el Clima

La acción local para mitigar los efectos del cambio climático encuentra en la Red Española de Ciudades por el Clima un espacio para compartir experiencias y colaborar. Esta red de la FEMP lleva desde 2005 impulsando unos municipios más resilientes y sostenibles, capaces de garantizar unos servicios públicos de la más alta calidad con el menor impacto ambiental. De colaboración, innovación y de los retos pendientes hablamos con representantes de su Consejo de Gobierno:

Francisco Salado

Vicepresidente de la Red Española de Ciudades por el Clima

"En la lucha contra el cambio climático. necesitamos medidas locales con impacto global"

¿Cómo ha sido esta experiencia en la Red Española de Ciudades por el Clima

Los Ayuntamientos y las Diputaciones se han erigido, una vez más, como las Administraciones más cercanas e importantes para los ciudadanos. Durante la pandemia, y también ahora que hemos retomado nuestro modo de vida, se han adaptado para ofrecer a los ciudadanos los servicios que precisaban en cada momento.

Ahora es la invasión rusa a Ucrania la que ha puesto de manifiesto la capacidad de reacción de la Administración Local a la hora de organizarse y acoger a los refugiados. Esta guerra cruel e indecente ha agravado la crisis de inflación, aumentando los problemas derivados de la dependencia del gas ruso y del incremento del precio de los combustibles, y se ha acelerado la necesidad de las energías renovables.

Ostentar la Vicepresidencia de la Red Española de Ciudades por el Clima me ha permitido tener una visión más global y reafirmarme en mi convencimiento de que el municipalismo es la clave para el desarrollo de cualquier territorio. Y en este camino desempeñan un papel fundamental las Di-

putaciones, como administraciones cercanas que cohesionan y articulan las provincias para favorecer el crecimiento sostenible y responsable.

¿Qué destacaría de esta etapa?

Sin duda lo más satisfactorio ha sido conocer de primera mano el trabajo que realizan las ciudades que se integran en la Red y, sobre todo, el interés que han manifestado en aprender y en enseñar.

La Red se configura como un espacio idóneo para el intercambio de experiencias y para establecer alianzas estratégicas. Todos sus integrantes saben que para tener éxito en la lucha contra el cambio climático tenemos que trabajar juntos, coordinados, porque, si bien podemos poner en marcha medidas locales, el impacto puede y debe ser global.

Otro objetivo de la Red es dar a conocer y distinguir las buenas acciones que realizan en esta materia los Gobiernos Locales, y en este sentido, quiero destacar la celebración de la novena edición de los Premios a las Buenas Prácticas por el Clima, a la que concurrieron 45 Entidades Locales con un total de 73 actuaciones. Esta Red



es un marco idóneo para que todas las Administraciones puedan aportar soluciones que puedan ponerse en marcha para mitigar los efectos del cambio climático.

¿Qué es lo que no se ha podido hacer? ¿Qué queda pendiente?

Creo que la FEMP debería haber asumido un mayor protagonismo, debería haber tenido una voz más clara, en el desarrollo y despliegue del mapa de las energías renovables. Se les ha hurtado a los Ayuntamientos el voto y la voz sobre un asunto capital para los intereses de los ciudadanos a los que representan. En la lucha contra el cambio climático está todo por hacer, está claro, pero creo que hemos avanzado a la hora de plantear los retos presentes y futuros a los que se tienen que enfrentar de manera inevitable las entidades locales en España. El crecimiento y el progreso de los pueblos y ciudades deben cimentarse sobre criterios de sostenibilidad, eficacia y eficiencia. Todo esto, además, ha de compatibilizarse con el uso ciudadano, con su utilidad, porque de otro modo no tendría sentido. Las Administraciones Locales tenemos muchos retos relacionados con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático a los que, como decía antes, tenemos que enfrentarnos en estos próximos años. Las energías renovables, la movilidad sostenible o la economía circular, así como cuestiones irrenunciables como la implantación del contenedor marrón, requerirán de un debate sosegado en el que cada Administración debe aportar lo mejor de sí. En este proceso debemos contar con todas las voces autorizadas, con la sociedad civil y los agentes sociales, porque es tarea de todos construir un futuro mejor y unos pueblos y ciudades más respetuosos con el medio ambiente, más confortables para los ciudadanos.

Gemma Badía

Vicepresidenta Segunda de la Red Española de Ciudades por el Clima

"Hablar de transición ecológica justa es hablar de ciudades"

¿Cómo definiría este mandato?

Para mí es un honor formar parte del Consejo de Gobierno de la Red y por eso quiero reiterar la confianza depositada en mí para relevar a Raquel Sánchez, amiga y Ministra, y remarcar el compromiso renovado de Gavà con las tareas y objetivos de esta institución.

El contexto no ha sido, ni es seguramente, el más propicio. La pandemia y la guerra, a pesar de su dimensión global, han repercutido en nuestras ciudades, en nuestros vecinos y vecinas. Pero también nos han demostrado nuestra capacidad de resistir, de sobreponernos y de convertir las dificultades en nuevas oportunidades, desde el esfuerzo y el compromiso colectivo, desde la innovación. Y, sobre todo, se ha evidenciado que los cambios que sí o sí debemos emprender no tienen vuelta atrás. Se trata de hacer un trabajo progresivo pero decidido, razonable pero claro.

Con este espíritu, afrontamos la lucha contra el cambio climático, porque no debemos ni queremos, quedarnos con los brazos cruzados ni echar el freno. Las ciudades debemos seguir

siendo motor generador de cambio. Porque hablar de modelos productivos nuevos y de economía circular, de entornos sostenibles y equilibrados social, económica y ambientalmente, hablar de transición ecológica justa, es hablar de ciudades.

¿Qué ha sido lo mejor de esta etapa?

En este último año se ha puesto de manifiesto el liderazgo del mundo local a la hora de abordar la emergencia climática. No nos costó demasiado implementar las medidas de ahorro energético decretadas para hacer frente a la crisis energética derivada de la invasión rusa a Ucrania, ya que llevamos años trabajando en acciones para lograr una mayor eficiencia energética en nuestros equipamientos, en nuestras calles.

Lo mismo pasa con la alerta hidrológica. La situación es más que preocupante y estamos tomando todas las medidas que están a nuestro alcance, sin olvidar que en algunas de ellas ya somos pioneras.

Unas experiencias que compartimos con todos los miembros de la Red, desde la que seguimos avanzando en



el impulso de la descarbonización de las ciudades. También sumando a las escuelas a la lucha contra el cambio climático. Lo hacemos a través de un proyecto que recoge la mejora de los propios edificios, el fomento del transporte sostenible y las rutas saludables, la adaptación climática de patios, así como la alimentación saludable y la lucha contra el desperdicio alimentario.

¿Algo pendiente?

Avanzar con la rapidez que nos gustaría. Estamos dando pasos firmes, pero el ritmo de esta carrera de fondo no solo lo marca el mundo local. Es necesario un mayor consenso por parte de las Administraciones Supramunicipales para impulsar medidas más ambiciosas y destinar los recursos necesarios para lograr este reto. Porque así conseguiremos, más allá de la credibilidad de nuestras acciones, la necesaria implicación de la ciudadanía.

RED Gobiernos Locales + Biodiversidad

Lo urbano y lo natural se conjugan en el trabajo de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad. Conscientes de los efectos de la crisis climática, con el objetivo de unas ciudades más verdes y sostenibles y con la memoria en lo que se vivió en tiempos de pandemia; el Presidente y el Vicepresidente de esta red hacen un repaso del trabajo durante este mandato; destacan grandes logros como el impulso de los fondos europeos a la renaturalización de los municipios y atisban los grandes retos de un futuro donde las ciudades deberán ser más verdes.

Carles Ruiz Novella Presidente de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad

"La implicación ciudadana es fundamental para la gestión de la biodiversidad"

¿Cómo ha vivido este mandato desde la Presidencia de la Red?

Lo más difícil ha sido mantener la relación, desde la organización, con el resto de ciudades. Durante muchos meses nos hemos tenido que reunir en formato online, lo cual ha dificultado la relación e intercambio. En todo caso, creo que hemos sido capaces de trabajar en nuevos proyectos y en impulsar, al hilo de Next Generation, nuevas propuestas para los municipios que nos permiten ejemplarizar el trabajo que se puede hacer por el fomento de la biodiversidad en nuestras ciudades. La pandemia y la crisis climática han puesto de relieve la relación de los municipios del entorno de una manera diferente. Hemos construido las ciudades, los pueblos, para



aislarnos del entorno y ahora el gran reto que tenemos es cómo hacemos penetrar la naturaleza en las ciudades y pueblos y hacerlos más permeables a su entorno.

¿Lo mejor de esta experiencia?

Lo mejor es que estamos consiguiendo que la biodiversidad se esté poniendo en el centro de las agendas políticas de los municipios. Gran parte de la labor que hemos hecho desde la Red +Biodiversidad ha sido promover nuevos proyectos de renaturalización de ciudades, el fomento de la biodiversidad y el establecimiento de estrategias de infraestructura verde. El hecho de que, desde los fondos Next Generation, el Estado haya hecho una apuesta importante por promover recursos hacia las Administraciones Locales para proyectos de renaturalización ha sido un paso importante para generar iniciativas piloto que sirvan de ejemplo para el país.

¿Tres conclusiones de esta etapa?

Primera: que estamos en un momento de cambio de la concepción del espacio público, de cambio de la relación de los pueblos y ciudades con su entorno y la naturaleza y de la manera de gestionar las calles y las infraestructuras verdes.

Segunda: que uno de los valores más importantes de la red es la diversidad de municipios que la componen, que nos permite hacer políticas muy diferentes y generar ejemplos nuevos en actuaciones en campos muy diversos.

Y tercera: que es fundamental la implicación ciudadana para la gestión de la biodiversidad, a través de la participación y el trabajo didáctico que hemos de hacer para hacer entender los cambios que necesitamos las ciudades y municipios.

¿Qué ha quedado pendiente?

Durante casi dos años, a causa de la pandemia, ha habido un conjunto de actividades que estaban previstas en formato presencial que, lógicamente, no hemos podido desarrollar, sobre todo lo que tiene que ver con la relación entre los miembros de la Red. Tenemos en marcha diferentes grupos de trabajo (Custodia del Territorio, Especies Exóticas Invasoras y Especies Urbanas, Infraestructuras Verdes y Educación y Divulgación Ambiental) y estamos trabajando también con los partenariados, manteniendo una estrecha relación con Ecoembes y SEO/BirdLife, a través del programa Libera, con la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde (ASEJA), la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP), etc. Siempre hemos procurado que la Red tenga alianzas con agentes que trabajan en nuestro mismo ámbito y hemos de profundizar en esa relación. Seguiremos también estrechando relaciones con el Estado que fueron dificultadas por la pandemia y desarrollando los programas que pueden contar con los Fondos Next Generation.

Isaac Claver Ortigosa

Vicepresidente de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad

"Debemos avanzar conjuntamente en una visión más sostenible v natural de nuestros espacios urbanos"



¿Cómo ha sido este mandato?

Diría que ha sido un mandato atípico, totalmente diferente a los conocidos hasta la fecha, aunque me quedo con un balance de trabajo muy positivo por parte del municipalismo. Es obvio que estos cuatro años de mandato han estado marcados por la pandemia y sus terribles consecuencias. Todos tuvimos que reaccionar ante un escenario inédito hasta el momento y readaptar nuestras prioridades, objetivos y proyectos. Sin lugar a dudas, la capacidad de adaptación que demostramos desde los Ayuntamientos fue la más ágil e inmediata posible para ayudar en todo momento a nuestros vecinos. Este mismo proceso de adaptación fue el que realizamos en la Red y durante estos cuatro años, a pesar de las dificultades, hemos podido mantener el contacto de trabajo y poner en marcha interesantes proyectos.

¿Las principales conclusiones tras esta experiencia?

Podríamos hablar de multitud de conclusiones, yo me quedaría con la importancia de compartir experiencias con otros municipios y avanzar, conjuntamente, en una visión más sostenible y natural de nuestros espacios urbanos. Durante estos años, hemos hablado del futuro de las ciudades y, dentro de ese futuro, los espacios verdes, sostenibles y la naturalización de nuestras ciudades va a ser esencial. Comprender este futuro, nos ayudará a construir ciudades mejores.

¿Algo que no se haya podido hacer?

No es que haya algo concreto que no hayamos podido hacer, sino que, por cuestiones obvias, durante la pandemia no pudimos reunirnos o juntarnos tanto como nos habría gustado. Las prioridades eran las que eran y todos los Alcaldes y Ayuntamientos estábamos centrados en proteger la vida de nuestros vecinos.

Para la próxima Comisión...

Queda pendiente seguir avanzando, como decía, en el futuro de nuestros municipios. Estos años hemos tratado cuestiones muy interesantes y, desde la Red, se hace un gran trabajo para ofrecer a los Ayuntamientos asesoramiento y ayuda. Ese es el camino en el que hemos trabajado durante estos años y en el que, estoy seguro, seguirá trabajando la Red.

Red Española de Ciudades Saludables

Si algo ha marcado este mandato es la salud. Con la experiencia de una pandemia, el Presidente y el Vicepresidente de la Red Española de Ciudades Saludables hacen balance de estos cuatro años liderando la estrategia municipal para impulsar un estilo de vida más saludable desde las políticas locales. En este repaso al mandato, destacan que estos últimos años han demostrado que tener unas ciudades más saludables, con mayor calidad de vida y con espacios urbanos más amables es una prioridad.

Daniel de la Rosa, *Presidente de la Red Española de Ciudades Saludables*

"Hemos conseguido dar la importancia que merece tener unas ciudades más saludables"

¿Cómo definiría este mandato?

Sin duda, ha sido un periodo extraordinariamente complejo por esas circunstancias y otras que también se han acumulado. Complejo para toda la sociedad, para las administraciones y para el municipalismo en particular que, como administración más cercana, ha sido el recurso al que ha acudido la ciudadanía buscando ayuda, información y respaldo. En el caso concreto de la RECS, lo inédito y grave de la pandemia ha encontrado reflejo en un mayor interés todavía de las políticas por y para la salud y creo que, con la ayuda del Ministerio de Sanidad hemos sabido estar a la altura.

¿Qué ha sido lo mejor de esta etapa?

Hemos sabido mejorar y potenciar el Convenio que anualmente firmamos con el Ministerio de Sanidad y que se traduce en políticas reales que mejoran la calidad de vida y la salud de



miles de ciudadanos y ciudadanas. La capacidad de resiliencia y adaptación de la ciudadanía en general nos ha dado un ejemplo de cómo somos capaces de dar lo mejor de cada uno cuando más necesario era. Hemos conseguido entre todos/as dar la importancia que merece tener unas ciudades más saludables, con mayor calidad de vida enfocada a tener espacios urbanos más amables.

¿Ha quedado algo pendiente?

Debido a la especial situación creada por la pandemia fue necesario reducir el ritmo de las actuaciones y cancelar muchos eventos presenciales. Esta actividad se viene recobrando progresivamente, aunque todavía está lejos de ser la deseable y sería necesario volver a impulsar muchos más eventos presenciales. Además, esto ha provocado grandes retrasos en la firma de los Convenios de colaboración con el Ministerio de Sanidad, con las consiguientes consecuencias negativas para los municipios, los cuales se han

visto obligados a poner en marchar actuaciones en periodos de tiempo muy reducidos y en situaciones muy comprometidas. Sería interesante pautar este tipo de actividades dotando a las EELL de unos plazos de actuación mucho más amplios y mejor definidos.

¿Qué retos tendrá la red durante el próximo mandato?

Resulta de gran importancia dotar a la Red de mayor capacidad para poner en marcha distinto tipos de programas de actuación. Es muy importante mantener el ritmo de trabajo con el Ministerio de Sanidad, pero sin que ello cree una dependencia tal que no se generen otro tipo de actividades en la Red al margen de esa relación. Hay que mejorar y modernidad la actividad desarrollada, consolidando las relaciones internacionales y dotando a la Red de un papel mucho más activo que le permita liderar y coordinar los nuevos planteamientos dentro del enfoque One Health promovido por la OMS entre las Entidades Locales españolas.

Luis Partida,

Vicepresidente de la Red Española de Ciudades Saludables

"En este mandato, hemos aprendido que la solidaridad es motor y motivación para afrontar la adversidad"

¿Cómo calificaría esta experiencia en la Vicepresidencia?

Ha sido un mandato inédito, inesperado, con tantos sobresaltos que, mirando hacia atrás, casi rozan lo irreal. La pandemia ha sido uno de los mayores retos de salud pública de los últimos decenios, que puso a prueba nuestra capacidad como municipios de adaptarnos a una situación desconocida y a una incertidumbre total. Sin habernos recuperado del todo, la invasión de Ucrania ha supuesto un enorme desafío humanitario, por un lado, y energético, por otro. Y en medio, no hay que olvidar la borrasca Filomena, que puso a prueba la resiliencia de media España. Como vicepresidente de la RECS, he podido comprobar una vez más que, en estas circunstancias tan complicadas, las entidades locales son las que más cerca están de las personas y las que tienen una mayor capacidad de reacción. Ha sido un orgullo constatar el poder que tenemos las ciudades y los pueblos si nos unimos para trabajar y ayudar a nuestros vecinos, y cómo una red como la Red Española de Ciudades Saludables demuestra y despliega todo su potencial.

En tres ideas, ¿qué ha sido lo mejor?

1) Comprobar la capacidad de los municipios y de nuestros vecinos para adaptarse a situaciones nuevas y desconocidas.



- 2) La solidaridad como motor y motivación para afrontar la adversidad, haciendo que algo en principio negativo, se pueda convertir en positivo. En Villanueva de la Cañada, por ejemplo, de la pandemia nació una Red Municipal de Voluntariado que ya ha colaborado en otros acontecimientos importantes, como la recogida de ropa y medicamentos para Ucrania.
- 3) La buena sintonía con la que hemos trabajado en el Consejo de Gobierno durante todo el mandato, mi agradecimiento a todas las personas que lo han formado y, en especial, a Daniel de la Rosa, presidente de la RECS, que ha puesto siempre por encima la salud de nuestras ciudades independientemente del color político y con el que ha sido un placer colaborar. Fruto de este buen trabajo en equipo, se ha conseguido una importante financiación, tanto a través de las ayudas anuales del Ministerio de Sanidad como de los fondos Next Generation EU, a la vez que un incremento significativo del número de municipios adheridos a la RECS.

¿Algo que haya quedado pendiente?

Debido a las difíciles situaciones que hemos vivido, citadas anteriormente, no se han podido establecer o consolidar relaciones más estrechas entre los municipios que conforman la RECS y, en concreto, con los que se han incorporado recientemente.

Para el próximo mandato, ¿qué le diría a la Red 2023-2027?

En los tiempos complejos en los que vivimos donde ya se comienza a esbozar un nuevo orden mundial, estoy seguro de que los asuntos van a ser numerosos y los Gobiernos Locales nos vamos a ver ante nuevos desafíos y retos aún desconocidos.

Debemos estar preparados ante el cambio climático (los fenómenos atmosféricos extremos, sequías, inundaciones...), avanzar hacia la economía circular, saber reaccionar ante posibles nuevas enfermedades, abordar el reto de la salud mental, mejorar la coordinación de las ciudades y crear nuevas alianzas para la salud.

Origen de los documentos de identificación personal

El origen de los documentos de identificación personal es el tema que se aborda en estas páginas, una cuestión para la que es preciso determinar cuáles son los tipos de documento elegidos dada la gran variedad de "carnés" existente, desde los que sirven, sencillamente, para identificar a una persona hasta los que reconocen a su portador capacidad para ciertas actividades o profesiones (médicos, maestros, archiveros, periodistas o conductores de vehículos a motor...).



Por Martín Turrado Vidal, Cronista Oficial de Valdetorres de Jarama (Madrid) Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

Se debe comenzar distinguiendo entre los documentos personales y los de viaje. Los personales se deben llevar siempre -aunque alguien solamente se mueva por los límites de su pueblo o ciudad-, mientras que los de viaje eran y son necesarios para desplazarse de un lugar a otro, ya sea dentro del mismo país, o, con mayor razón, si el desplazamiento se produce fuera de las fronteras.

Ambos tipos de documentos tuvieron un origen muy diverso uno del otro: los de viaje son los más antiguos. Tienen su origen en la necesidad de dotar a los soldados de un documento, pasaporte, para poder identificarse en los pueblos por los que tenían que pasar, y para poder pedir en ellos raciones y alojamiento.

En su utilización se produjeron numerosos abusos, sobre todo porque también se dio un pasaporte a los paisanos que obligó, a partir de 1741, durante el reinado de Felipe V, a establecer una diferenciación entre ambos. La historia es muy compleja, y su problemática queda fuera de lo que se pretende comentar.

Los documentos personales (cédulas o cartas de seguridad) tuvieron como finalidad principal saber en todo momento quién era el portador de ese documento. Nacieron como respuesta a la guerra de guerrillas, que se basaba en el desplazamiento incontrolado de la población, y como un intento de saber a comienzos del SXIX quién estaba del lado del nuevo rey, José I Bonaparte, en la misma guerra.

En principio, este documento debería ser negado a todo aquel que no hubiera demostrada su fidelidad al rey. Para ello se exigía un juramento de la Constitución de Bayona. Los promotores de esta idea habían pensado que, si se obligaba a quienes lo pedían a jurar esta Constitución, éstos no se unirían en masa a los insurrectos y que disminuiría el número de los descontentos.



La primera vez que se habla de las "cartas de seguridad" es en el "Reglamento de policía aprobado por S. M. para la entrada, salida y circulación de las personas por Madrid" aprobado el día 17 de febrero de 1809. En sus comienzos, su finalidad era controlar a los forasteros que entraban y salían de Madrid, bien fuesen de paso, bien vinieran con la intención de residir durante cierto tiempo en la capital. Su inclusión en el capítulo 1º "de los forasteros" dejaba lugar para pocas dudas a este respecto.

Muy pronto, las autoridades josefinas se dieron cuenta de la utilidad de este documento como instrumento para el control de la población. La idea de universalizar su obligatoriedad surgió cuando se trató de adaptar el Reglamento de Madrid a otras zonas especialmente conflictivas.

La descripción de este documento no podía ser más sencilla: en él figuraba la prefectura emisora, el tipo de documento (carta de seguridad), las señas personales del portador, su nombre y apellidos y el pueblo de residencia, su juramento de fidelidad al rey, a la Constitución y a las leyes, la fecha de la expedición -pues tenía una validez muy corta-, y las firmas del receptor y del emisor.

En cuanto a la forma de obtenerlos: "Los corregidores continuarán dando las cartas de seguridad con el informe de los curas de la parroquia, de los Alcaldes o de los comisarios de policía, el cual informe será sometido al Visto Bueno del Comisario Principal. Estas cartas harán también mención de los nombres, apellidos, edades, estados, profesiones, y residencia de las personas a quienes se concedan".

El intento de distinguir "los buenos" de "los malos" quedó patente desde el principio. Según el Reglamento de la policía para Andalucía, del mariscal francés Jean de Dieu Soult, se prohibía expedir las cartas de seguridad a los desertores de las tropas del rey; a los extranjeros desconocidos; a las personas sospechosas y a los que no constara que poseyeran medios legítimos de subsistencia. Esta

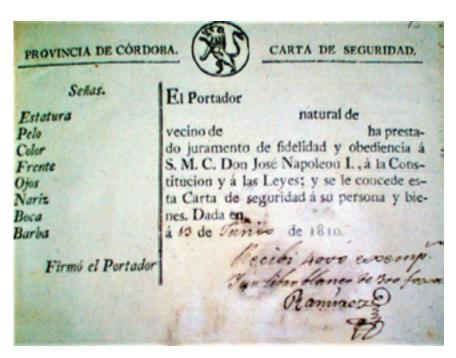
mentalidad persistió hasta bien entrado el siglo XIX en muchos ambientes. El intento de tener controlada a la población fracasó entonces de forma estrepitosa. Las causas son fácilmente imaginables y de distinta índole.

La primera fue que el documento era fácilmente falsificable. Teniendo un modelo, en cualquier imprenta podían reproducir ejemplares idénticos a él sin que fuera posible distinguir el verdadero del falso. No había medio para evitar este obstáculo, por la mala calidad del papel utilizado e incluso de las tintas.

La segunda, fue aún peor. Todo aquel que quería salir al campo con fines ilícitos, se veía obligado a obtener "la carta de seguridad" y a portarla, si no quería exponerse a ser detenido y encarcelado. Para evitarlo tenía dos posibilidades: procurarse una carta de seguridad falsificada o presentarse a la autoridad de su pueblo y conseguir una auténtica.

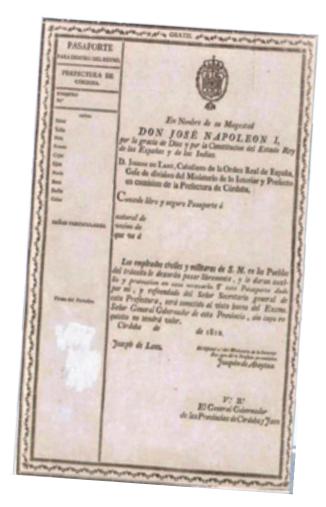
Dado el escaso control sobre estas autoridades locales, era muy fácil hacerse con un ejemplar. Por esto no resulta nada raro ni chocante que, por ejemplo, el comisario de policía de la prefectura de Córdoba dijera en uno de sus oficios al Ministro Pablo Arribas que todos los insurrectos y bandoleros detenidos la habían obtenido. No se podía hacer responsables a las autoridades locales, expuestas a muchas represalias si no hacían lo que sus vecinos les pedían.

Estas tareas administrativas se encomendaron a la Policía, convirtiéndose en una de sus principales competencias junto a las relacionadas con la seguridad pública. Esta fue la causa de que la policía bonapartista se organizara como una institución independiente con su propio Ministerio, la única vez que ha sucedido algo así en la historia contemporánea de España. Sus relaciones con el Ministerio del Interior resultaron bastante conflictivas, hasta el



punto de que se tiene constancia de que el Prefecto de la provincia y el comisario de policía prefectoral llegaron a las manos, como sucedió en Málaga.

Muchos años más tarde surgieron el Documento Nacional de Identidad, DNI, y el pasaporte modernos. En 1944, el Decreto de 2 de marzo creó el DNI, ya con carácter nacional, y se definió como un documento intransferible, inmutable e infalsificable.



"Las bibliotecas no sólo son almacenes de libros, son centros de amor a la cultura y de difusión de la cultura". Así lo aseguró el Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Iceta, en la entrega de los Premios María Moliner el pasado 31 de marzo. Y así lo reflejan las bibliotecas municipales de Gelsa, Caudete, Aguilar de Campoo y Chapinería donde se llevan a cabo proyectos reconocidos por la Campaña de Animación a la Lectura María Moliner.



J. Sánchez

GELSA. Un río de letras

Desde hace unos años, el Ebro es "Un río de letras" y gracias a la fuerza de su agua la biblioteca de Gelsa pretende convertirse en "un motor cultural para el entorno". La biblioteca, explican, al igual que el río, "debe estar viva, debe observar, escuchar, ofrecer, apoyar y, sobre todo, estimular". De esa relación, de los libros con el río, han buscado que la biblioteca sea un lugar "de encuentro y de convivencia tanto intergeneracional como intercultural". "Es nuestra responsabilidad de facilitar el acceso a la cultura", señalan, "conseguir que los habitantes de nuestro municipio puedan tener acceso a muchos estímulos, tantos o más que las personas que viven en la ciudad".

Con actividades como el taller de papiroflexia, las alumnas de la escuela de adultos se encargan de enseñar a algunas niñas usuarias de la biblioteca a hacer barcos de papel. "Después los cargamos con recomendaciones lectoras y textos alusivos al río, y los mandamos a distintas bibliotecas del cauce del Ebro", explican. El reto "está en movilizar a todos los sectores, tanto los que participan como los que no, y hacer todo lo posible para que sepan que existe la biblioteca y que servicios ofrece".



CAUDETE. Biblioteca terapéutica



"Promover el bienestar y la salud de los lectores, aprovechando el potencial que tienen las bibliotecas públicas", desde esa idea surge la "biblioteca terapéutica" de Caudete. El objetivo, explican, "es hacer de la biblioteca un sitio cercano que realmente sea un punto de encuentro". Un espacio "abierto a todo el mundo" que aprovecha la socialización de actividades, como los clubes de lectura o las presentaciones literarias, para acercar la lectura en Caudete y, además, "mejorar el bienestar de nuestros usuarios".

Una de esas iniciativas es "la biblioteca humana". Una actividad que pretende derribar prejuicios, principalmente, sobre la salud mental y dar a conocerlo "como algo que nos puede pasar a todos". Para ello, las experiencias de los vecinos de Caudete pasan a formar parte de los "libros humanos". Sus historias son libros que están disponibles en la biblioteca y el lector puede solicitar en préstamo "el libro humano" para escuchar y entender su vida en una charla. "Nos han llegado muchos comentarios sobre esta actividad, en especial, de los que les ha ayudado a entender esta enfermedad", señalan

AGUILAR DE CAMPOO. Haciendo memoria, construyendo futuro



El objetivo de la biblioteca de Aguilar de Campoo, explican, es que los vecinos la descubran "como un espacio dinámico" preparado para los cambios en los hábitos lectores y, sobre todo, de consumo cultural que está viviendo en nuestra sociedad". Con "Haciendo memoria, construyendo futuro" desde esta localidad intentan involucrar a todas las generaciones, explican, "porque en un pueblo del medio rural la comunidad lectora la componen prácticamente toda la población".

Este proyecto "dinamizador" pretende recuperar el pasado, la memoria y, por otro lado, crear ese vínculo con el futuro como "necesario elemento de cohesión social". Sin perder de vista las redes sociales que "son fundamentales para llevar a cabo actividades como esta". Desde la biblioteca, cuentan, "queremos alimentar recuerdos y crear instantes para activar la memoria de las personas y revivir la historia del territorio". "Comparar los recuerdos en blanco y negro con las vivencias actuales", añaden. En definitiva, "crear un mapa que permita ver la evolución de esta localidad lo largo del tiempo".

CHAPINERÍA. #BiblioRadio

Desde la biblioteca de Chapinería se han propuesto llevar sus recomendaciones y sus cuentos más allá de su localidad y, para ello, han decidido optar por la radio. "Nos rompemos la cabeza para ofrecer más actividades, porque las bibliotecas ya no somos solo el espacio donde guardar y atesorar libros y esperar a que alguien venga", explican. De la idea de recuperar "el hábito de que todo sea escuchado" y con el objetivo de llegar al público general nace la "#Biblioradio".

Una opción de información, de ocio y de comunicación para acercar muchas de las actividades que se hacen en la biblioteca a través de la radio. "Invitamos a autores para que presenten sus libros, charlamos con ellos, nos cuentan el proceso creativo y, sobre todo, les preguntamos", cuentan. Este último año han incluido la sección de audiocuentos con la intención de "rescatar el cuento y la narración breve". Fomentar la lectura en los municipios pequeños "es un gran reto", señalan, "desde las bibliotecas tenemos la responsabilidad de salir ahí fuera y acercar a los vecinos nuestros proyectos y activades".



Si vuestro proyecto fuese un libro, ¿cuál sería?

GELSA / El Libro de las preguntas, Pablo Neruda ilustrado por Isidro Ferrer

"Es el libro que nos gustaría ser. La manera de mirar el mundo tanto del autor como del ilustrador, su valentía y su imaginación desbordante nos inspira tremendamente".

Caudete / La zona del viento, Carlos Ruiz Zafón

"Un libro donde había un cementerio de los libros olvidados y que y las historias pueden cambiar la vida de las

Aguilar de Campoo / Don Quijote de la Mancha, Miguel de Cervantes

Chapinería / La Tía Julia y el escribidor, **Mario Vargas** Llosa

"Está llena de peripecias de un guionista que intenta hacer una telenovela, al igual que nosotros con la radio. Te sorprende y se va complicando".



Relatos de mujeres el

Marisa Mañana y Lucía García son las creadoras de AMEIS que llega vigesimotercero de sus días, y en todo el mundo, el Día del Libro. En interiores y exteriores, sus mundos, los surgidos de su creación liter Esos y otros mundos, que de la mano de AMEIS han llegado a esta se encuentran disponibles a través del QR que se adjunta en estas págir

A RAS DEL PLANETA

Te digo que son jirafas. Nos espían desde las ventanas, allá en lo alto, se ocultan en las copas del baobab que hay en cada esquina, ¿ves?, ahora se asoman. Mira, ya se acercan, hunden sus pezuñas sobre el cemento aún fresco que unté justo aquí, en los islotes que forman tus pechos. Mañana, cuando diluvie en el continente, te haré cosquillas con estas ciruelas, te pediré que me azotes con tus pezuñas al ritmo del trueno, con lo loca que me vuelve tu barba. Te dije que me arrancaras el bazo. Qué temor tan tonto caminar sobre este cemento aún tan fresco y embadurnarme con tus ubres.

Te digo que tu barba y tus pechos serán leyenda, borrarán las pisadas las jirafas; de tu barba a tus pechos volaré a ras del planeta y dibujaré la línea alba de tu cuerpo con la pulpa de una ciruela. Para entonces, bien estirada entre un relámpago y el baobab, beberé de los pechos del continente, de las cuatro esquinas de su pulpa hasta que te derrame, islote a islote, entre grietas y cemento. Te digo.

MARISA MAÑANA (Niefang, 1970) vive en España desde que tenía diez meses y es licenciada en Filología Hispánica. Desde 2005, imparte clubes de lectura y talleres de escritura creativa. Este relato está incluido en el libro Como nosotros (Zaragoza, Editorial MilMadres, 2022). Ha publicado relatos en antologías y Como nosotros es su primer libro.





CREADORAS EN CARTA LOCAL

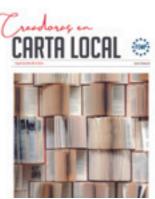
Los relatos y obras que las Creadoras de AMEIS han traído a Carta Local construyen el documento "Creadoras en Carta Local" que, con motivo del Día del Libro, ha sido recopilado y es accesible desde este QR.

n el mes más literario

an con sus relatos a esta edición de Carta Local del mes de abril, el que conmemora el este número son tres los textos con los que estas dos escritoras nos acercan a mundos

ección de Carta Local, quedan también recogidos en la recopilación de relatos que se







ÓRBITA EXISTENCIAL

Puedo ver esa bóveda celeste desde el ojo de buey de la nave. Cuando era pequeña me asomaba a la ventana imaginando que había, más allá de aquellos cuerpos brillantes que iluminaban la noche. Estoy en la nave. Frente a mí hay un cuadro de versátiles tonalidades. Da vértigo ver todas aquellas luces diminutas pertenecientes a cada ciudad del planeta.

«Un pequeño paso para la mujer, un gran paso para la humanidad.»

Medito en silencio y dejo que la inmensidad galáctica me arrope

INSOMNIO

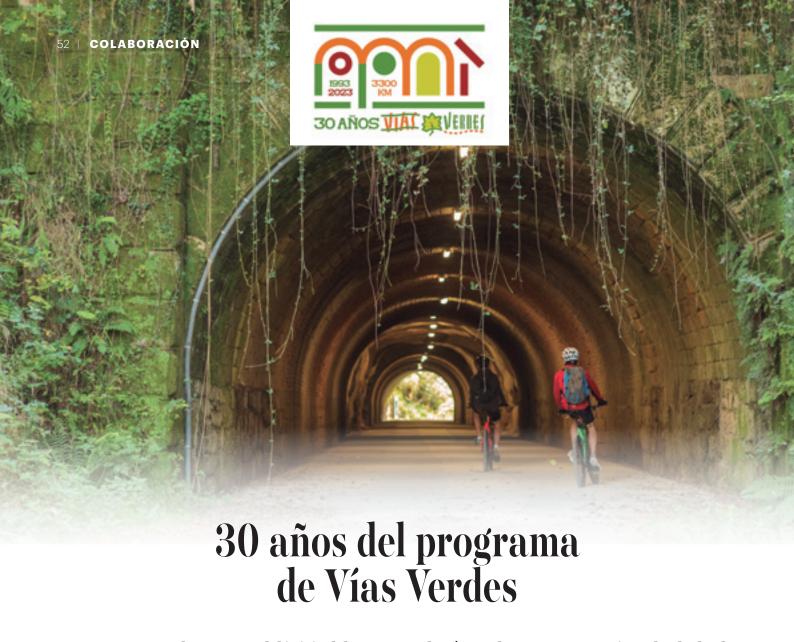
Casi todas las noches ha ocurrido lo mismo. Ya no sirve el maquillaje ni la caída por las escaleras.

Echa de menos a la mujer de sueños y esperanza. Ahora no puede volar más allá de las puertas de su jaula. Las noches en vela se posan en sus párpados, el salado de las lágrimas y el tacto de sus uñas, como alfileres. Lo deja todo en el mueble de la entrada y lo borra de su mente.

Hoy comienza su nueva vida.

LUCÍA GARCÍA nació en el año 2000. Es graduada en Literatura General y Comparada en la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro de la Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras (AMEIS). Empezó a escribir a los ocho años y asiste a talleres de escritura creativa para jóvenes desde los 16. Actualmente tiene un podcast llamado La Caverna de Lu y un blog con el mismo nombre. Ha participado en dos antologías: Esas que también soy yo (2019), publicada por Ménades Editorial, y Las cerezas también sangran (2020), publicada por Ediciones Evohé.





Este 2023 marca los 30 años del inicio del programa de Vía Verdes, un programa impulsado desde la Fundación de los Ferrocarriles Españoles y su gerencia de Vías Verdes cuyo objetivo principal es la puesta en valor del patrimonio ferroviario que los itinerarios recuperados desde 1993 como "Vías Verdes" atesoran. Hablamos de 3.300 km repartidos en 135 itinerarios distribuidos a lo largo y ancho de casi toda la geografía española, así como de las 125 antiguas estaciones rehabilitadas que acogen nuevos usos turísticos y culturales.





Fundación de los Ferrocarriles Españoles

A fecha de hoy y después de 30 años de andadura queda constatado que este programa ha resultado ser un modelo de éxito en su labor de reutilización y acondicionamiento de antiguos trazados ferroviarios que ya no tenían uso - ya sea porque la línea ferroviaria dejara de funcionar en un momento determinado o bien porque la línea nunca llegara a entrar en servicio al no estar finalizada la obra- y que aunque

va por buen camino es ambicioso y pretende seguir avanzando para dar a conocer a la ciudadanía su elevado valor patrimonial junto con otros múltiples valores, algunos de ellos claramente beneficiosos como es la movilidad sostenible tan necesaria y demandada en los tiempos que vivimos.

Algunos os preguntaréis, ¿cómo surge la idea de un programa como este?

Pues bien, hay que remontarse a los antecedentes del programa, exactamente al año 1993. Así ocurrió: el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) encargó, juntamente con Renfe y FEVE, a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE), una fundación del sector público del hoy Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la realización de

un Inventario de Líneas ferroviarias en Desuso. En junio de 1993, la FFE presentó un avance de los resultados de la investigación en el seminario internacional que organizó en Gijón con objeto de conocer las iniciativas de reutilización del patrimonio ferroviario en desuso que se realizaban en otros países europeos y en Estados Unidos.

Las experiencias de Gran Bretaña y Estados Unidos en torno a las "Greenways" sirvieron de referencia para la implantación de las "vías verdes" en España, adaptando la filosofía, los objetivos, las características de diseño y construcción, e incluso la señalización.

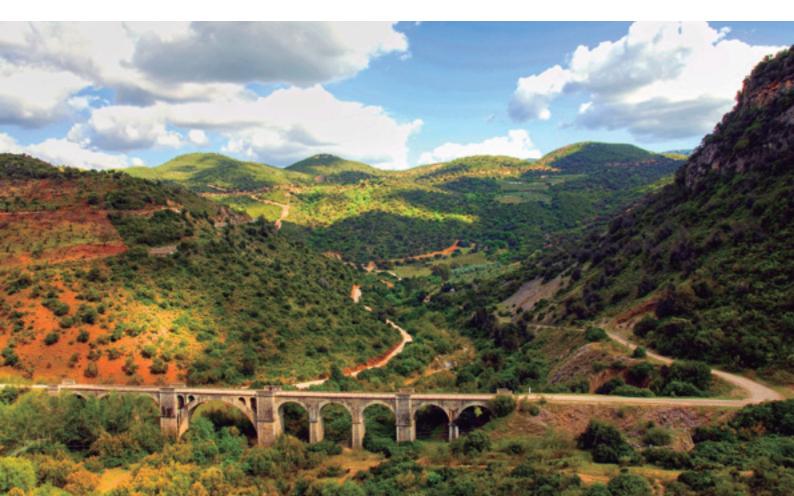
El inventario de líneas ferroviarias en desuso arrojó la cifra de 7.600 km de líneas que ya no tenían servicio ferroviario o que nunca había llegado a tenerlo por quedar inconclusas las obras de construcción de los ferrocarriles.

Poco después, en 1995, el MOPTMA, Renfe, FEVE y la FFE suscribieron un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Español de Vías Verdes, cuya coordinación y dinamización encomendaron a la FFE. Se establecía que Renfe y FEVE aportarían



sus infraestructuras fuera de servicio para ser recuperadas como itinerarios no motorizados y que el Ministerio contaría con una dotación presupuestaria anual para su construcción.

Y mientras todo esto pasaba a nivel estatal, a la vez, iban surgiendo por el territorio (en Girona y Cádiz fundamentalmente) proyectos de base local que perseguían la misma filosofía que se estaba cuajando desde Madrid. Así, rápidamente estas sinergias se unieron en esta iniciativa que surgía desde la administración central. Así, y desde 1993 se fueron poniendo en



marcha numerosos proyectos de vías verdes que han contado con el apoyo del Gobierno Central, Autonómico y Local, tanto de instituciones como de la ciudadanía.

229 millones de inversión

A principios de 2023, y 30 años después de aquellos orígenes, sólo la inversión en la construcción inicial de estas infraestructuras supera los 229 millones de euros. Señalamos que en esta cifra no están incluidas las inversiones en obras de mejora, mantenimiento, promoción o gestión, así como tampoco las inversiones realizadas en la recuperación de antiguas estaciones de ferrocarril o reinversiones que en ocasiones ha habido que realizar en parte de los itinerarios por los entes gestores o promotores de estas vías verdes.

Es importante mencionar que algo más del 50% de estos itinerarios (unos 1.700 km) se han puesto en marcha gracias a las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (y otros Ministerios anteriores desde 1993: Mº de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente-MOPTMA, Mº de Medio Ambiente, Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Mo de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y ahora el MAPA). De este

modo parte de estos itinerarios se han construido bajo el Programa de Caminos Naturales a partir del 2004, año en el que nació como tal este programa y tal denominación. Así, las actuaciones llevadas a cabo por el MAPA y anteriores Ministerios se acogen a la doble denominación de Camino Natural -Vía Verde cuando se ejecutan sobre antiguos trazados ferroviarios. Cabe destacar que de los más de 10.400 km de Caminos Naturales que hay en España, 1.700 km son Caminos Naturales-Vías Verdes, es decir, se asientan sobre plataformas de ferrocarril.

Y el otro 50% restante de los 3.300 km de vías verdes?

El otro casi 50% de los kilómetros puestos en marcha procede de la Administración Local (fundamentalmente Diputaciones Forales y Provinciales) y de las Comunidades Autónomas, habiendo también Ayuntamientos que han ejecutado directamente varios kilómetros de vías verdes en sus municipios.

Otros actores importantes en el programa de Vías Verdes son Adif, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, empresa pública adscrita al MITMA, propietaria de la mayoría de estas líneas en desuso y estaciones que bajo fórmulas de cesión en régimen de alquiler

proporciona trazados y edificios a las entidades promotoras y gestoras, es decir a la Administración Local.

Y no nos podemos olvidar ni dejar de reconocer el inmenso trabajo que realizan en el día a día para su conservación, mantenimiento, gestión y promoción los entes gestores de estas vías verdes (consorcios, mancomunidades de municipios, Ayuntamientos, Diputaciones y también Comunidades Autónomas). Sin ellos sería del todo imposible haber conseguido avanzar en el Programa de Vías Verdes españolas.

Por su parte, la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, a través de su gerencia de Vías Verdes, promueve, dinamiza, divulga y proyecta Vías Verdes (habiendo redactado más de 100 proyectos constructivos y estudios), vela por la puesta en valor de todo el patrimonio ferroviario que contienen estos itinerarios de alma ferroviaria con corazón sostenible y se coordina con todas las Administraciones para potenciar esa promoción, dinamización, divulgación de las Vías Verdes.

3.300 kilómetros

Llegado a este punto y como se apuntaba al inicio del artículo, en el actual 2023 existen más de 3.300 kilómetros



de vías verdes (incluyendo las que están actualmente en fase de obras), distribuidos en 135 itinerarios por todo el Estado, en todas las Comunidades Autónomas (salvo en las Islas Canarias) para ser recorridos caminando, en bicicleta y patines, y accesibles gran parte de ellos a personas con discapacidad, usuarias de sillas de ruedas y aptos para ser recorridos por niños/as muy pequeños y con cochecitos de bebés.

Las vías verdes son itinerarios muy singulares que por sus características se hacen accesibles para todas las personas, facilitan la movilidad sostenible v el ocio saludable de los ciudadanos mientras que promueven un turismo activo generador de empleo y riqueza local. Nace así con ellos una nueva cultura de apoyo al uso de la bicicleta.

Y no podemos dejar de mencionar a las más de 125 antiguas estaciones rehabilitadas para nuevos usos sociales y ecoturísticos que ofrecen a lo largo de las vías verdes servicios de alojamiento y restauración, alquiler de bicicletas, información turística, medioambiental y cultural, o sobre la memoria del ferrocarril.

Para el que quiera ampliar información de los 135 itinerarios puede hacerlo en la web www.viasverdes.com o en los sugerentes vídeos recopilados en YouTube en el Canal Vive la Vía. También hay mucha información práctica en la Guía de Vías Verdes de Anaya (dos volúmenes) o en las aplicaciones para iOs y Android. Con frecuencia es habitual encontrarlas en múltiples publicaciones y reportajes en los que colaboramos con los medios (como en este caso con Carta Local). Por supuesto, en formato de podcast en "Escucha la Vía" en el canal de ivoox, en las ferias, jornadas y conferencias en la que participamos frecuentemente.

Las cuatro erres

Un programa muy completo, de enorme colaboración interinstitucional que constituye una fórmula excepcional de recuperación del patrimonio ferroviario mientras, además, se sigue Reciclando, Reutilizando, Reconstruyendo y Revalorizando este legado de los antiguos ferrocarriles. Aún, existen más de 4.000 kilómetros de líneas de ferrocarril fuera de

servicio que quedan en España susceptibles de ser recuperados como vías verdes.

Y por si fuera poco las vías verdes y todos sus elementos como los viaductos, túneles, otras obras de fábrica v estaciones tienen un extraordinario potencial de desarrollo y riqueza aún por explotar en el ámbito del turismo activo, sostenible y deportivo, de la salud y la integración social, de la movilidad activa y no motorizada de la ciudadanía.

Por último y para cerrar este artículo, queremos, el equipo de Vía Verdes, ofrecer al lector dos cifras más que seguramente le gustarán y de las que nos sentimos muy satisfechos y orgullosos ¡Ahí van! Hace ya 5 años que llevamos colaborando con nuestros amigos y compañeros de la Federación Española de Municipios y Provincias que en el año 2018 (cuando el programa de Vía Verdes españolas cumplía 25 años) quiso brindarnos a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles la oportunidad de dar a conocer estos valiosos itinerarios a sus lectores a través de estas páginas y ayudarnos en la maravillosa labor de divulgación junto con el gran trabajo que realizan las Administraciones. Hoy podemos decir que hemos superado 50 reportajes en la revista Carta Local ¡gracias, compañeros y compañeras! ¡Vamos juntos a por más celebraciones!



Convocado el XXIII Día Nacional de las Vías Verdes 2023

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles convoca la 23ª edición del Día Nacional de las Vías Verdes. Este año, si cabe, con mucha más ilusión pues se celebran 30 años desde el nacimiento del programa de las Vías Verdes españolas. Animamos a todos los gestores, profesionales y colectivos ciudadanos implicados en Vías Verdes a presentar sus actividades y celebrar por todo lo alto la gran fiesta de las Vías Verdes el próximo mes de mayo, especialmente el segundo domingo de mayo, día 14 de mayo, día de la efeméride.

Se espera, con la colaboración de todos los agentes relacionados con estos itinerarios, un completo programa de actividades de todo tipo: deportivas, culturales, ambientales, gastronómicas, escolares, reivindicativas, concursos o cualquier otra idea que sirva para acercar a la ciudadanía las vías verdes y que ayude a divulgar estas rutas tan especiales con el ánimo de movilizar a las personas a que se animen a su utilización según su preferencia: a pie, en bici, patines...etc.

La FFE colaborará con las entidades gestoras y promotoras de las vías verdes para coordinar, promocionar y difundir las actividades que se convoquen con este motivo. El programa de actividades se encuentra disponible en www.viasverdes.com.

Si algún promotor aún no ha enviado su actividad puede hacerlo a través del sencillo formulario de inscripción al XXIII Día Nacional de las Vías Verdes 2023 publicado en la web. ¡Animaros a enviarnos vuestras propuestas!

¡Vive la fiesta de las Vías Verdes! ¡Vive la Vía!



GARANTÍA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN EL FMPI FO PÚBI ICO I OCAI: PLANES DE IGUALDAD

Gemma Fabregat Monfort

El presente trabajo tiene por objeto reflexionar a propósito de los planes de igualdad en la Administración Local. La necesidad de garantizar la igualdad real entre hombres y muieres en la Administración Pública, parece imponer a las Corporaciones Locales, como empleadoras. la obligación de implantar un plan de igualdad con el fin de garantizar la igualdad real de género en la prestación de servicios por parte de las empleadas y empleados públicos.

- Diputació de Barcelona
- **3** 934 022 500
- @libreria@diba.cat
- https://llibreria.diba.cat

GUÍA PACO Y PACA (PEDALEA Y ANDA AL COLE Y PEDALEA Y ANDA A CASA)

Varios autores

Su objetivo es dotar a los centros educativos y Entidades Locales de las herramientas necesarias para el diseño, creación, implementación y evaluación de proyectos de promoción de desplazamientos activos, saludables, seguros y sostenibles al centro educativo, a través de la elaboración de un plan de acción global integrado y mediante la creación de una red de apoyo, formada por todos los componentes que participan en el entorno educativo de la infancia y adolescencia.

Ministerio de Sanidad Descarga gratuita:

8 https://n9.cl/o6t9c





SUPUESTOS PRÁCTICOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES

María García Martínez y María Dolores Turanzas Romero

La obra consta de 26 supuestos prácticos, debidamente resueltos, que enriquecen, clarifican y actualizan el tratamiento de la disciplina objeto de estudio.

Editorial Ezcurra

3 91 804 71 58

https://www.editorialezcurra.es/

LOS CONFLICTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS GRANDES CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

Iosé Francisco Fernández García

El objeto de este trabajo, elaborado desde un enfoque eminentemente práctico y objetivo, es realizar un análisis procedimental y procesal de los conflictos que pueden llegar a plantearse en esa fase de la contratación administrativa, con el fin de servir de utilidad no sólo para quienes se enfrenten, desde cualquiera de los lados, a esas situaciones, sino también para quien quiera prevenirlas.

i El Consultor de los Ayuntamientos

3 902 250 500

https://tienda. wolterskluwer.es

@ clientes@wolterskluwer.es





BÚSCALA EN TU DECLARACIÓN DE LA RENTA



CASILLA 106

Actividades de Interés Social



#LLÁMALOX SOLIDARIA

Destina el **0,7 % de tus impuestos** a ayudar a quienes más lo necesitan. Y si ya marcas la casilla de la Iglesia, marca también la X de Fines Sociales y ayudarás el doble sin que te cueste nada.





















Cursos E-learning en el Plan de Formación de la FEMP

El Plan de Formación de la FEMP contempla nuevas acciones formativas, en modalidad E-learning, desde mediados del mes de mayo. Los cursos están agrupados en las siguientes temáticas: Bienestar Social y Accesibilidad Universal; Transporte, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial; Haciendas y Financiación Local; Cooperación internacional; Modernización, Buen gobierno y Participación Ciudadana; Sociedad de la Información, Innovación y Agenda Digital; Urbanismo y Ordenación del territorio y Salud pública.

Las personas interesadas pueden realizar su solicitud de participación accediendo al área de formación de la FEMP. Cuando se hayan determinado las fechas de celebración se procederá a la aceptación de las solicitudes que se ajusten al perfil de destinatarios del curso. Esta aceptación deberá confirmarse por parte de los solicitantes y tras haberse completado el proceso de matriculación se proporcionará la información para acceder a la plataforma E-learning. Después del curso, se proporcionará un certificado de participación.

Para más información, se puede contactar con la Subdirección de Formación, Estudios y Función Pública de la FEMP (formacion@femp.es).



El Período Medio de Pago a Proveedores desciende en las Entidades Locales

Las Entidades Locales, en el modelo de cesión, han tenido un plazo de pago a proveedores de 54,89 días en el segundo mes del año, lo que supone una mejora significativa respecto al mismo mes del año anterior al disminuir en 23,31 días.

Según los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, los plazos de pago en las CCAA se han reducido en 5,8 días hasta los 24,6 días, por debajo de los 30 que marca el plazo legal. En la Administración Central se ha cifrado en 28,41 días, 1,02 menos que el mes anterior.

Hay 152 Entidades Locales con obligación de remisión mensual del PMP, habiendo cumplido todas ellas con la obligación de remisión de esta información. De los datos suministrados del PMP, se constata una distribución asimétrica entre Entidades. Así, mientras que 94 de ellas, que suponen el 61,8% del total, presentan un PMP inferior o igual a 30 días, por el contrario; 13 tienen un PMP excesivo dado que superan los 60 días de plazo de pago a proveedores.



116 millones para el desarrollo de pequeños municipios

El Consejo de Ministros aprobó el 25 de abril destinar 116 millones de euros a proyectos para el desarrollo en pequeños municipios en el contexto de las políticas del Gobierno de España en materia de despoblación y reto demográfico. Entre estos fondos destacan los destinados a la capacitación digital en municipios de menos de 20.000 habitantes. Este apartado prevé el reparto de 90 millones de euros, 69 millones a través de las autonomías y 21 millones más en una convocatoria centralizada.

Además, según señaló la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, "nuestra expectativa es que al menos 300.000 personas puedan beneficiarse de este proyecto". También anunció una transferencia directa a las Comunidades Autónomas de 20 millones de euros para impulsar la cohesión territorial a través de proyectos

tractores, en pequeños municipios, que propongan ideas innovadoras "en un ámbito necesitado de proyectos de generación de empleo y productividad". Este proyecto también contempla financiar proyectos innovadores de lucha contra la despoblación con seis millones de euros.



FEMP y RFESS: Formación para salvar vidas

La FEMP y la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo han ampliado su colaboración con el objetivo de formar al personal de las Entidades Locales para ser capaces de salvar vidas en situaciones de emergencia. Con la adenda al convenio firmado en 2021, ambas entidades pondrán en marcha un ambicioso plan de formación que busca dar al personal de la Administración Local que está "a pie de calle" conocimientos en Primera Intervención, Soporte Vital Básico y Desfibrilación.

Saber "cómo intervenir ante situaciones de emergencia" antes de que llegue la asistencia sanitaria, es esencial, como señalaron Carlos Daniel Casares. Secretario General de la FEMP, e Isabel García Sanz, Presidenta de la Real Federación, y requiere conocimientos, como los que se van a ofrecer en estos cursos, que "permitan mantener estable a la persona afectada y aumentar su probabilidad de supervivencia y reducir posibles secuelas".

Tras la firma, Carlos Daniel Casares recordó que "cualquier persona, con los conocimientos adecuados, puede salvar una vida en situaciones de emergencia". Además, Casares celebró esta colaboración porque "éste es un convenio que salvará vidas" ya que dotará al personal de las Entidades Locales, "el más cercano, el que está a pie de calle" de la capacidad de actuar en casos críticos, en los que "cada segundo cuenta".

Por su parte, Isabel García Sanz destacó la capacidad de la FEMP de "vertebrar y conectar al mundo local" y el compromiso de la Federación con un asunto como la atención en situaciones de emergencia. Antes de concluir, García Sanz confío en la efectividad de esta formación y en que, gracias a él, los pueblos y ciudades contarán con más "ángeles de cercanía" para evitar tragedias.



Encuentro entre la FEMP y la Secretaría de Estado de Turismo

La FEMP y la Secretaría de Estado de Turismo mantuvieron un encuentro para potenciar la acción local turística. Durante este, que estuvo encabezado por la Secretaría de Estado de Turismo, Rosana Morillo, y Carlos Daniel Casares, se abordaron proyectos como la convocatoria extraordinaria, en el marco de los Fondos Next Generation, del Programa de Planes de Sostenibilidad en Destinos 2021-2023. Además, se trató la situación de la representación del municipalismo en los órganos de decisión de la política turística nacional y las líneas de colaboración para impulsar el Turismo de Congresos y el Termalismo.



El Consejo Escolar del Estado reconoce la acción local por la Educación

El papel de los Gobiernos Locales en materia educativa es "insustituible". Así se reconoció en la reunión que este pasado mes de abril mantuvieron el órgano de participación de los sectores más directamente relacionados con el mundo educativo, el Consejo Escolar del Estado, y la Federación Española de Municipios y Provincias. Durante este encuentro, Carlos Daniel Casares y Encarna Cuenca, Presidenta de este Consejo, abordaron posibles líneas de colaboración y reafirmaron el compromiso de seguir trasladando el conocimiento del mundo local al trabajo del Consejo Escolar del Estado. Con el compromiso de seguir trabajando "por y para" la educación, Casares y Cuenca se emplazaron a seguir colaborando por una formación de calidad e inclusiva.



enda

MAYO 2023

Nóminas y Seguridad Social en **Entidades Locales**

Granada, 22 y 23 de mayo de 2023

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

La gran cantidad de normas jurídicas existentes que afectan a las retribuciones de los empleados públicos; los cambios normativos continuos y la necesidad de adaptar la elaboración y ejecución de la nómina tanto a las necesidades de los empleados como a las de la Administración; justifican la permanente actualización de conocimientos. Esta actualización no debe ser solo a nivel de normas aplicables (teórico) sino eminentemente práctica.



CEMCI 958 24 72 17 formacion@cemci.org www.cemci.org/formacion

JUNIO 2023

El Control Interno Permanente Financiero de Contrato Menor de la Administración Local

Online, del 1 al 28 de junio de 2023

Organiza:

COSITAL

Sinopsis:

En este Curso se analizará la función interventora y el control financiero en contratos menores. Se articula en tres módulos: Módulo 1. Introducción al Control Interno: Función Interventora en Caso de Uso el Contrato Menor Financiado con Fondos Europeos. Módulo 2. El Control Financiero Permanente de Contratos Menores: Pruebas y Valoraciones y Módulo 3. Informe Resumen del Control Interno.



91 521 18 25/660 63 78 68 mtcosital@cosital.es cositalnetwork.es/cursos/

XIII Congreso Internacional de **AEDyR**

Granada, del 13 al 16 de junio de 2023

Organiza:

Asociación Española de Desalación y Reutilización

Sinopsis:

Será un destacado foro donde presentar las últimas innovaciones, investigaciones y desarrollos en desalación, reutilización y tratamiento de aguas, así como el escenario perfecto para poner en contacto a los expertos en estos campos.

Se trata del evento periódico más importante e influyente a nivel europeo sobre desalación y reutilización de agua y, por tanto, una cita ineludible para todas las personas v empresas involucradas en esos sectores. tanto a nivel nacional como internacional.



AEDyR 91 838 85 17 aedyr@aedur.com aedyr.com/congresos/xiii-congresointernacional/



Órganos del Gobierno Local (II edición)

Virtual, del 14 al 28 de junio de 2023

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

Tras la celebración con gran éxito de la primera edición de esta acción formativa el año pasado y considerando que en este 2023 se celebran elecciones locales; resultaría de gran interés de cara a la constitución de las nuevas Corporaciones Locales, contribuir a la formación de los representantes locales que ya acceden a sus gobiernos, ya sea por primera vez o repitiendo elección, de forma que conozcan y profundicen en el funcionamiento de la Junta de Gobierno Local así como de los órganos unipersonales necesarios y los órganos complementarios.



CEMCI 958 24 72 17 formacion@cemci.org www.cemci.org/formacion

SEPTIEMBRE 2023 GLOBAL MOBILITY CALL

Madrid, del 12 al 14 de septiembre de 2023

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

Es el único evento internacional sobre Movilidad Sostenible de personas y bienes que conecta a todas las industrias y partes interesadas. Con el objetivo de generar experiencias, networking y negocio entre empresas, Ayuntamientos, instituciones, administraciones y otras organizaciones.



IFFMA 91 722 30 00 atencionalcliente@ifema.es www.ifema.es/global-mobility-call



GREENCITIES. Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana

Málaga, 20 y 21 de septiembre de 2023

Organiza:

FYCMA

Sinopsis:

Anualmente reúnen a ciudades, profesionales, empresas y entidades implicadas en el desarrollo de territorios sostenibles, eficientes y conectados, así como a los actores públicos y privados que trabajan en el impulso del presente y futuro de la movilidad inteligente, ofreciendo una perspectiva global de los desafíos y oportunidades de la gestión urbana y la movilidad.



FYCMA 952 045 500 info@fycma.com https://greencities.fycma.com/



OCTUBRE 2023

Curso Monográfico sobre **Tributos Locales**

Telepresencial, del 2 de octubre de 2023 a marzo de 2024

Organiza:

CEF

Sinopsis:

Lograr que el alumno adquiera los conocimientos teórico-prácticos y los procedimientos técnicos necesarios en materia de tributos locales, para lo que se propone un profundo estudio de la normativa fiscal y una sólida aplicación práctica de las figuras impositivas municipales. Dirigido al personal de la Administración Local y Autonómica que tenga competencias en el ámbito tributario, para el cual se recogen los principales problemas sobre aplicación práctica de los tributos locales, así como sus posibles soluciones.



CEF 91 44 44 920 www.cef.es/es/cursos.asp

Curso Superior de Derecho Administrativo y Administración

Online, del 2 de octubre de 2023 a mayo de 2024

Organiza:

CEF

Sinopsis:

El estudio del Curso Superior de Derecho Administrativo y Administración Local posibilita la adquisición de una base completa y actualizada sobre la Administración Local española.

El estudio de las distintas áreas del Curso proporcionará al alumno una completa formación actualizada en la materia, permitiéndole obtener una considerable especialización y profundización, así como una visión global, idónea para la superación de procesos de selección o promoción en la Administración Local española o para el desempeño de tareas en la misma.



CEF 91 44 44 920 n9.cl/vmjsp



III Congreso sobre Control Interno Local

Palencia, 5 y 6 de octubre de 2023

Organizan:

Diputación de Palencia e IGAE

Bajo el lema, "Consolidando el modelo, fortaleciendo la profesión", la ciudad de Palencia será la sede de este importante encuentro que tiene como objetivo principal estimular la reflexión y debate sobre la función y el rol de los órganos de control interno y seguir así contribuyendo con cada nueva edición a generar una base de conocimiento colectivo mayor.



91 602 01 82 clienteslalev@wolterskluwer.es //web.laley.es/congreso-control-internolocal/



MUNICIPALIA 2023

Lleida, del 17 al 19 de octubre de 2023

Organiza:

Fira de Lleida

Sinopsis:

Automoción, iluminación de la vía pública, limpieza municipal, tecnologías de la información, obras públicas, tratamiento de agua y residuos. Estos son algunos de los muchos sectores que están representados en Municipalia, un salón que nace con el objetivo de cubrir las necesidades materiales y de servicio de las entidades públicas.



Fira de Lleida 973 70 50 04 fira@firadelleida.com www.firadelleida.com

Curso Monográfico sobre Contratación en el Sector **Público**

Telepresencial, del 17 de octubre de 2023 al 30 de enero de 2024

Organiza:

CEF

Sinopsis:

El Curso pretende tener un enfoque esencialmente práctico que conecte el análisis del texto legal con los problemas que se plantean en la gestión diaria, así como resolver cuantas dudas prácticas se planteen por parte de los asistentes, en relación con la materia objeto de estudio. Se mostrará a los asistentes los distintos mecanismos de publicidad a través de los que pueden encontrar o buscar licitaciones de interés, así como también analizar qué conceptos indemnizatorios se pueden reclamar ante la Administración por la falta de pago en el plazo legalmente previsto para ello de las facturas o certificaciones.



CEF

91 44 44 920 www.cef.es/es/cursos.asp

Servicios de asistencia para la Gestión Tributaria en Vía Ejecutiva

La garantía de contar con asesoramiento técnico especializado, la posibilidad de contratar de forma ágil y rápida y la asistencia en el proceso de tramitación son algunas de las razones para contratar este servicio con la Central de la FEMP, que se detallan en las páginas siguientes en las que, además, se avanza en los contenidos del acuerdo marco de este servicio.

MOTIVOS PARA CONTRATAR ESTE SERVICIO

A) Asesoramiento técnico especializado

Este servicio persigue mejorar la eficiencia de las Entidades Locales asociadas en la recaudación ejecutiva de sus recursos de derecho público, conforme vayan decayendo los períodos voluntarios de pago por no ser atendidos por los contribuyentes obligados, así como potenciar la recaudación ejecutiva de la deuda municipal pendiente

El procedimiento de recaudación ejecutiva de ingresos de derecho público es una tarea que, en muchos casos, tiene una enorme complejidad por su propia tramitación administrativa y requiere la disposición de medios materiales y humanos que las Entidades Locales en ocasiones no poseen. Sin embargo, su importancia es evidente pues redunda en una mejor gestión de los servicios municipales. Por ese motivo, la FEMP considera de interés organizar conjunta y centralizadamente en beneficio de sus miembros, un servicio de asistencia y colaboración en la recaudación ejecutiva, que permita asegurar la efectiva realización de estos ingresos conforme a sus disposiciones reguladoras para la salvaguarda del interés general en el funcionamiento de la Administración Local y la suficiencia de sus haciendas.

B) Contratación rápida y ágil

La selección de este tipo de procedimiento evita que la Entidad Local inicie un nuevo procedimiento abierto (concurso público), porque las condiciones que regirán su acuerdo con los prestadores de dichos servicios de gestión y recaudación ya han quedado reguladas en los pliegos de la licitación y en el Acuerdo Marco suscrito por la Central de Contratación de la FEMP. El Acuerdo Marco, sus pliegos, y demás documentación sobre este servicio pueden consultarse en la plataforma informática de la Central (centraldecontratacionfemp.com).

La Entidad Local interesada en contratar el servicio puede hacerlo directamente con el adjudicatario a través de esta plataforma con el llamado "contrato basado".

C) Asistencia en la tramitación del contrato

La Central de Contratación ofrece un servicio de asistencia permanente tanto para el uso de la plataforma informática en la que se gestionan los contratos, como en la resolución de cualquier otra consulta sobre la tramitación y ejecución de los contratos.

La Central, a través de la plataforma, pone a disposición de cada Entidad Local plantillas de cada uno de los pasos a seguir para la correcta configuración del contrato de servicios.

D) Retribución variable y sujeta a éxito

El contrato será retribuido en función del éxito en el cobro de los expedientes cuya gestión de cobro le haya sido encomendada al contratista por cada Entidad Local adherida, salvo en lo dispuesto para los supuestos extraordinarios regulados en el pliego.

La retribución del contratista vendrá fijada por la aplicación de un porcentaje sobre los importes de los expedientes tributarios efectivamente recaudados, cuya gestión de cobro le haya sido encomendada por cada Entidad Local adherida conforme a sus respectivas ofertas.

A efectos del cumplimiento de los trámites previos exigidos conforme a la normativa presupuestaria y de contratación que le resulte internamente aplicable, reseñamos que en los puntos siguientes se regula un apartado específico para el cálculo del valor estimado del contrato.

E) Garantía de los Contratos basados

La Entidad peticionaria podrá exigir la prestación de una garantía, que se hará efectiva en cualquiera de las formas

previstas en la LCSP y antes de proceder a la adjudicación. Esta garantía será adicional a la garantía definitiva otorgada ante la Central de Contratación de la FEMP de acuerdo con el presente Acuerdo Marco.

F) Otras cuestiones

En lo referente a la facturación de los servicios por la adjudicataria, ejecución de garantías, penalidades, resolución del contrato, protección de datos etc., se atenderá a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, Acuerdos Marco y LCSP.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN 3 PASOS (*)

1. Condiciones previas para que una Entidad Local asociada a la FEMP (o ente dependiente) pueda contratar el servicio

Adhesión a la Central: Mediante el acuerdo del órgano competente la Entidad queda habilitada para contratar cualquier suministro o servicio en vigor a través del correspondiente Acuerdo Marco.

Designación de usuario(s)4: Una vez recepcionada y tramitada la adhesión, la FEMP requerirá a la Entidad para que designe uno o varios usuarios para la tramitación del contrato basado a través de la plataforma.

2. Trámites para la configuración del contrato basado

Trámites internos

Habida cuenta que todas las condiciones de prestación del servicio, así como las ofertas económicas realizadas por las adjudicatarias ya están preestablecidas, la Entidad Local o ente dependiente podrá contratar con las mismas a través de nuestra Plataforma, incluyendo en ésta toda la información del contrato basado que, como mínimo contendrá, la resolución de inicio y adjudicación.

Todo lo anterior no suple el cumplimiento de los procedimientos previos que conforme a la normativa presupuestaria y de contratación la Entidad Local considere aplicables. Desde la Central de Contratación se aportará todo el soporte necesario para dar forma a este expediente de contratación, facilitando modelos y respuestas para cada una de las consultas que nuestros asociados nos planteen.

El usuario para la Plataforma tecnológica será aquella persona que tramite el expediente en la misma, siendo el órgano de contratación quién apruebe los documentos necesarios para realizar el procedimiento correspondiente. Dicha designación se realizará por correo electrónico a centraldecontratacion@femp.es y podrán designarse varias personas.

Recordamos que, a través de la plataforma informática, podrán acceder al expediente de licitación del Acuerdo Marco, teniendo a su disposición, entre otras cuestiones, los anuncios correspondientes, los pliegos, las resoluciones del órgano de contratación, las ofertas presentadas y la documentación de solvencia requerida a las adjudicatarias.

Justificación de la necesidad del servicio. Memoria justificativa: Para ello, y al margen de las ventajas anteriormente citadas, facilitamos los PCA y PPT que definen la prestación del servicio, y damos acceso al expediente de contratación a través de la plataforma informática.

La Entidad Local justificará la necesidad de la contratación como estime oportuno, bien basándose en la mera adhesión a la Central que le habilita para la contratación del servicio o bien a través de una memoria justificativa específica para el mismo. En el supuesto de que decidiera generar una memoria justificativa específica, se facilitará un modelo general por la Plataforma, en el que la EELL, partiendo de su adhesión a la Central y de su potestad para contratar el servicio, justificará la contratación conforme a sus propias necesidades y/o a las condiciones del servicio que se regulan en el Acuerdo Marco de referencia y en los pliegos que rigieron su licitación y/o en las condiciones de la oferta de la adjudicataria.

Informe de fiscalización: Recordamos que la retribución del Contratista vendrá fijada (i) por el porcentaje de los tributos efectivamente recaudados cuya gestión de cobro le haya sido encomendada por la Entidad Local conforme a su respectiva oferta, además de (ii) en los supuestos excepcionales ya mencionados.

Resolución de adjudicación: Poniendo a disposición un modelo que recoge cada uno de los puntos anteriores e indica las condiciones generales y específicas que regirán el contrato, siguiendo lo establecido en los pliegos que regularon la licitación y el Acuerdo Marco.

Publicación y notificación de la adjudicación: Según lo establecido en el artículo 36.3 LCSP, los contratos basados en un Acuerdo Marco se perfeccionan con su adjudicación que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 151.2 de la LCSP, sin que sea necesario la formalización del contrato. Desde la Central de Contratación se facilitará un modelo de resolución de adjudicación.

No obstante, si una Entidad así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la Central.

La adjudicación se comunicará tanto a la empresa seleccionada como al resto de ofertantes a través de la Plata-

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO BASADO

Desglose de las ofertas evaluable mediante fórmulas presentadas por las adjudicatarias (oferta económica) PORCENTAJE DE RETRIBUCIÓN BASE SOBRE LOS EXPEDIENTES EFECTIVAMENTE RECAUDADOS

LOTE	ADJUDICATARIA	PORCENTAJE DE RETRIBUCIÓN SOBRE LOS EXPEDIENTES EFECTIVAMENTE RECAUDADOS
1	Servicios Colaboración Integral S.L.U. (SCI)	8%
2	Martínez Centro de Gestión S.L. (MCG)	8%
3	Coordinadora Gestión Ingresos S.A.(CGI)	12%
4	Coordinadora Gestión Ingresos S.A.(CGI)	11%
5	Coordinadora Gestión Ingresos S.A.(CGI)	13%
6	Coordinadora Gestión Ingresos S.A.(CGI)	8%

forma de la Central, sin perjuicio de que se proceda a la notificación de la adjudicación conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 154.4 de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados se publicará trimestralmente por el órgano de contratación de la Entidad en su Perfil del contratante dentro de los 30 días siguientes al fin de cada trimestre. Y todo lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento del resto de obligaciones referentes a la publicación en el registro de contratos del sector público, portales de transparencia, etc.

Formalización del contrato con la empresa adjudica-

taria: Según lo establecido en el artículo 36.3 de la LCSP los contratos basados en un acuerdo marco, se perfeccionan con su adjudicación. Por tanto, no es preceptiva la formalización de cada contrato basado. No obstante, si una Entidad así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la Central.

PORCENTAJE DE RETRIBUCIÓN EN SUPUESTOS **EXTRAORDINARIOS**

Expedientes fallidos: Se trata de aquellos expedientes que, siendo objeto del Contrato basado, no logran ser recaudados por insolvencia acreditada del deudor o por cambio en la titularidad de la deuda, pasando nuevamente a la vía ejecutiva. Como ya dispone el PCA, será condición indispensable para el cobro de este porcentaje sobre el expediente, que el mismo forme parte del objeto del Contrato basado, que haya sido declarado como fallido por la Entidad Local y que la adjudicataria haya realizado la gestión conforme a los mínimos exigidos en este PPT.

Los porcentajes aplicables sobre el importe de estos expedientes, según las ofertas presentadas por todas las adjudicatarias de todos los lotes es la siguiente:

PORCENTAJE DE RETRIBUCIÓN SOBRE LOS **EXPEDIENTES FALLIDOS = 0%**

Expedientes en concurso de acreedores: Cuando el cobro de la deuda requiera actuaciones de la contratista en sede de concurso de acreedores, ésta podrá añadir a su retribución base un incremento a cobrar en caso de cobro final de la deuda. El incremento ofertado por todas las empresas adjudicatarias para todos los lotes supone **un 0%** de incremento sobre la retribución base ofertada para los expedientes efectivamente recaudados (Ver Desglose).

MEJORAS OFERTADAS POR LAS ADJUDICATARIAS EN SUS RESPECTIVOS LOTES

ADJUDICATARIA	LOTES ADJUDICADOS	MEJORAS
SCI	1	Garantizan una atención presencial de 1 día por semana
MCG	2	Mejora de la atención telefónica ampliándose el horario previsto de lunes a viernes de 8 a 15 horas, a las 18 horas dos días por semana.
CGI	3, 4, 5 y 6	Mejora en la formación prevista garantizando al menos, 2 cursos anuales sobre el uso de la aplicación (cláusula 2.5 PPT)

Cálculo del valor estimado del contrato basado

El valor estimado de los contratos basados se podrá calcular, bien sobre la base del importe ofertado por la adjudicataria del Acuerdo Marco, en sus diferentes parámetros, multiplicado por el volumen de expedientes estimados a gestionar anualmente y por el número de años de duración del contrato incluidas sus prórrogas y reduciéndose en, al menos, un 10% tal importe, atendiendo a la dificultad de cobro del 100% de dichos expedientes; o bien de cualquier otra forma análoga a criterio de la Entidad Local

Plazo de duración de los contratos basados

Los contratos basados podrán adjudicarse durante la vigencia del presente Acuerdo Marco, incluidas sus prórrogas, y tendrán una duración mínima de doce meses, pudiendo establecer un plazo inicial inferior siempre y cuando se cuente con la conformidad de la adjudicataria vía aclaración de ofertas.

La duración máxima de los contratos basados será de cuatro (4) años, incluyendo posibles prórrogas.

Los contratos basados no podrán incluir revisión de precios.

En consonancia con lo dispuesto en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas del Acuerdo Marco, sólo podrán adjudicarse Contratos basados en un Acuerdo marco durante la vigencia del Acuerdo marco.

La fecha relevante para entender que se ha cumplido este requisito será la de adjudicación del contrato basado.

En el supuesto de que la Entidad Local o ente dependiente requiera al adjudicatario para que complete su oferta en los términos previstos en el artículo 221.3 de la LCSP, la fecha relevante será la del envío de dicho requerimiento.

Una vez que finalice la vigencia ordinaria de los contratos basados, los contratistas no podrán iniciar nuevos expedientes de recaudación. Sin embargo, todos aquellos expedientes iniciados con anterioridad al vencimiento del término del contrato basado y cuya ejecución deba continuarse con posterioridad a esa fecha por no haberse tramitado íntegramente, deberán ser ejecutados en su integridad incluyendo todas las prestaciones contempladas en el PPT, hasta un plazo de seis meses posterior a la finalización del contrato basado.

Garantía de los Contratos basados

La Entidad peticionaria podrá exigir la prestación de una garantía, que se hará efectiva en cualquiera de las formas previstas en la LCSP y antes de proceder a la adjudicación. Esta garantía será adicional a la garantía definitiva

otorgada ante la Central de Contratación de la FEMP de acuerdo con el presente Acuerdo Marco.

Publicación y notificación de la adjudicación

Según lo establecido en el artículo 36.3 LCSP, los contratos basados en un Acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 151.2 de la LCSP, sin que sea necesario la formalización del contrato. Desde la Central de Contratación se facilitará un modelo de resolución de adjudicación.

No obstante, si una Entidad así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la Central.

La adjudicación se comunicará tanto a la empresa seleccionada como al resto de ofertantes a través de la Plataforma de la Central, sin perjuicio de que se proceda a la notificación de la adjudicación conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

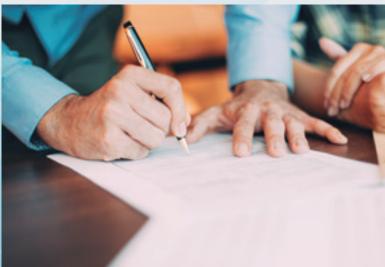
Además, conforme a lo establecido en el artículo 154.4 de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados se publicará trimestralmente por el órgano de contratación de la Entidad en su Perfil del contratante dentro de los 30 días siguientes al fin de cada trimestre.

Y todo lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento del resto de obligaciones referentes a la publicación en el registro de contratos del sector público, portales de transparencia, etc.

Otras cuestiones

En lo referente a la facturación de los servicios por la adjudicataria, ejecución de garantías, penalidades, resolución del contrato, protección de datos etc., se atenderá a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, Acuerdos Marco y LCSP.

La Central de Contratación prestará su apoyo permanente a las Entidades Locales en la preparación, tramitación y adjudicación de los contratos basados vinculadas al presente Acuerdo marco





Central de Contratacion EELL de la FEMP

La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.







Central de Contratacion EELL de la FEMP

¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEIORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/







FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda





